

PUBLICACION OFICIAL  
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA  
**Sesión 3ª, en viernes 5 de abril de 1957**

(Extraordinaria)

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI, DON FERNANDO Y  
FIGUEROA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.*

---

**I N D I C E**

*Versión Taquígráfica*

	Pág.
I.—ASISTENCIA .....	54
II.—APERTURA DE LA SESION .....	54
III.—TRAMITACION DE ACTAS .....	54
IV.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo. (Queda pendiente el debate). Oficio. (Se acuerda) . . . . .	54
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 1ª, en 4 de abril de 1957. . . . .	106

## VERSION TAQUIGRAFICA

## I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Alessandri, Fernando	—Larrain, Jaime
—Alvarez, Humberto	—Lavandero, Jorge
—Allende, Salvador	—Martínez, Carlos A.
—Ampuero, Raúl	—Martones, Humberto
—Amunátegui, Gregorio	—Moore, Eduardo
—Bellolio, Blas	—Mora, Marcial
—Bossay, Luis	—Opaso, Pedro
—Bulnes S. Francisco	—Pedregal, Alberto Del
—Cerda, Alfredo	—Pérez de Arce, Gmo.
—Coloma. Juan Antonio	—Prieto, Joaquín
—Cruz-Coke. Eduardo	—Quinteros, Luis
—Curtí, Enrique	—Rettig, Raúl
—Faivovich, Angel	—Rivera, Gustavo
—Figueroa Hernán	—Rodríguez, Aniceto
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—García, José	—Videla, Hernán
—González M., Exequiel	

Concurrieron, además, los Ministros: del Interior, de Economía y Comercio, de Hacienda, de Educación Pública, de Justicia, de Defensa Nacional, de Obras Públicas y Vías de Comunicación, de Agricultura, del Trabajo y de Salud Pública y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

## II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 1ª, en 4 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 2ª, en 5 de abril, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay Cuenta.

## IV.—ORDEN DEL DIA

## FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

Lamento que un retraso, involuntario seguramente, haya impedido la llegada oportuna del señor Ministro del Interior. Por ello, haré otras observaciones antes de referirme al desarrollo de los hechos que culminaron el martes con los desmanes que todos condenamos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se hará avisar al señor Ministro, que está haciendo antesala.

El señor ALLENDE.— En la mañana de hoy, en la forma más serena posible y ateniéndome a las proyecciones dolorosas de las muertes ocurridas, hice algunas breves consideraciones para destacar la actitud heroica que, a mi juicio, tuvo el pueblo, con su valor sombrío y protegido sólo por su coraza colectiva, para defender su derecho a un pedazo más de pan, al luchar denodadamente contra el alza de las tarifas de locomoción.

En seguida, fijé el criterio que tengo para apreciar la responsabilidad que nos cabe a todos los que actuamos en la vida pública frente a estos desgraciados y penosos sucesos: responsabilidad de los partidos, de Derecha, de Centro y de Izquierda, y, fundamentalmente, responsabilidad directa y esencial del señor Ibáñez y de sus Ministros, en especial el de lo Interior.

Esta tarde continuaré mis observaciones con serena firmeza, y quiero exponer nuestra apreciación de los hechos sociales, como también nuestra convicción política, para que pueda conocerse exactamente nuestro pensamiento.

Chile irrumpió a la vida de los pueblos libres como expresión superior de un país que supo darse una organización republicana. Los hombres de nuestros bancos nunca hemos dejado de reconocer lo que hicieron los representantes de otros partidos cuando fueron Gobierno, de acuerdo con los fenómenos sociales y económicos de la época. Hemos reconocido el esfuerzo que gastaron para dar forma a las instituciones básicas de la República, que, por cierto, traducían la concepción política de sus creadores.

Todos nosotros hemos sido educados en la apreciación de que nuestra democracia ha generalizado siempre el derecho de libertad para todos los ciudadanos. Pero esta república nuestra, que tuvo contornos de respeto internacional en el siglo XIX, lentamente ha ido desfigurando, frente al progreso y al avance social, las instituciones que se dió para satisfacción de los grupos políticos que en esa época la vieron nacer.

### *Una democracia prostituída*

Nuestra democracia actual es estática, sin vitalidad, sin contenido ni anhelos de renovación. Es una democracia formal, en donde el fracaso de las instituciones pone en peligro la propia concepción democrática; en donde la gestación de los Poderes Públicos está dañada en su esencia, está prostituída. Lo he dicho muchas veces en este recinto: una ley de elecciones que permite llegar al Congreso Nacional a gentes que compran sus bancas con una impudicia despreciable, da lugar a que se origine un Poder Público gestado en el cohecho, sin solvencia moral. Padece una democracia desvencijada, sin firmeza social y moral en sus instituciones. Por ello,

tenemos la convicción íntima y profunda de que las expresiones de rebeldía deben sentirse cada vez con mayor fuerza. Se las sintió en la alborada de nuestra historia cuando la egregia figura de Balmaceda abrió un cauce luminoso que sus partidarios no supieron seguir; se exteriorizaron con el avance de Alessandri, el caudillo popular del año veinte, desprestigiado, combatido, perseguido, motejado de vendido al oro del Perú, acribillado en su propio hogar; ya se hizo presente con nueva fuerza cuando el año 1938 emergió el Frente Popular, con la figura de estadista y de maestro de don Pedro Aguirre Cerda, vendido al oro de Moscú, según algunos irresponsables.

Señor Presidente, señores Senadores, las mareas de la historia no se detienen con leyes represivas, bayonetas, balas, cárcel o persecución. No se detienen con gobiernos militares ni con coroneles y generales que ganan batallas de opereta. Las mareas de la historia avanzan y avanzarán siempre con dolor y con sangre, pero avanzarán para remozar las instituciones que lógicamente deben darles solución a las apetencias, a las ansias y a los legítimos derechos de las mayorías nacionales.

Si desde el campo institucional pasamos al político, tenemos que reconocer —y aquí, con hondo sentido de responsabilidad, lo he hecho presente— nuestros propios errores y yerros; la deficiencia de nuestra propia organización.

Lo acaecido en estos días es un claro indicio de lo que estoy afirmando. He dicho que he lamentado y que, más que cualquiera, me he sentido frustrado, porque tenía la obligación de haber previsto lo que iba a ocurrir, para evitar la explotación mañosa y artera que se hace de las demasías e irresponsabilidad de unos cuantos desalmados que, con dirección o sin ella, perpetraron los desmanes que todo el País lamenta y condena. Debimos dar orientación política oportuna para evitar el caos y el consiguiente aprovechamiento que el Gobierno ha hecho de ese

caos, que él mismo creó. Declaro con firmeza responsable: todos los partidos del FRAP actuamos al unísono, con un sentido legítimo de lo que nosotros concebimos como el derecho del pueblo a una mayor justicia. Reconozco, señor Presidente, que la CUT no tuvo la fuerza suficiente para paralizar el País, porque si lo hubiera hecho por medio día siquiera, se habrían ahorrado muchas vidas y el Gobierno habría cedido sin defender obcecada y torpemente un principio de autoridad que no razona y se mantiene sobre la fuerza de las bayonetas.

Yo siento, señor Presidente, que la acción política nuestra es pequeña. Vivimos de transacciones, diría de entendimientos de pasillo. Parece que toda nuestra inquietud opera desde la Plaza Italia hasta Teatinos y desde la Alameda hasta San Pablo. Estamos al margen del gran rumor que hay más allá, en esa tremenda colmena humana cuyo padecimiento, cuyo sufrimiento, cuyo dolor no somos capaces de interpretar en toda su magnitud. No hemos sabido todavía darle una gran tarea, un gran destino, a la juventud; no hemos sabido vitalizar y utilizar las fuerzas que tiene este gran pueblo cuya gallardía viril se demostró al luchar en las calles de Santiago por algo que era justo: el derecho a que nuestros compatriotas no siguieran muriéndose de hambre. Allí en la Alameda, señor Presidente, se protestó contra toda una política, contra todo un sistema, y se protestó contra todos. Yo también lo siento.

*La verdad de los hechos no es la que narra el Gobierno*

Señor Presidente, señores Senadores, deseo ahora analizar el desarrollo de los hechos mismos. He lamentado la exposición que en la mañana hizo el señor Ministro del Interior. No quisiera zaherirlo en lo personal; no lo voy a hacer. Pero yo tenía la esperanza de que el jefe del Gabinete trajera a la más alta corporación

del País una documentación respetable, antecedentes serios, y eso no ha ocurrido. La exposición de antecedentes que nos ha dado a conocer, aun aceptando su bastardo origen, no puede ser más pobre, más pueril. He lamentado que el señor Ministro del Interior haya, en un momento de ofuscación, lanzado una acusación contra un señor Senador. Su obligación, como gobernante, si tenía base lo que le dijeron, era haber iniciado de inmediato una acusación contra el Senador Martones. Pero cuando un jefe de Gabinete, en este recinto, se "descontrola" hasta ese extremo, yo pienso que su serenidad pudo perderse mucho más en las horas aflictivas que vivió el País.

Señor Presidente, yo estuve en la Alameda, estuve con los estudiantes, estuve con el señor Ministro del Interior, estuve con usted; yo cité a los presidentes de los partidos. Y perdónenme, señores Senadores, el "yo". Lo voy a emplear, porque nosotros, los que integramos el Frente de Acción Popular, hemos sido motejados durante meses de irresponsables, de agitadores, de demoleedores de la democracia y del régimen establecido, y cierta prensa pretende y desea echar sobre nuestras espaldas la responsabilidad de lo acontecido.

Estuve en el Norte y llegué el viernes en la noche. Supe el sábado en la mañana de los movimientos estudiantiles; salí al centro y vi jóvenes que gritaban, como siempre gritó la juventud nuestra. Como una cinta del pasado, los años se volcaron, y me vi en esa misma calle y me vi en la Universidad y vi a Zañartu Campino y vi a Jaime Pinto Riesco y vi el año 1931 y vi la primera dictadura de Ibáñez. Los mismos síntomas, la misma inquietud, la misma justificación: el caos económico del año 1931, la incertidumbre económica del año 1957, y los estudiantes, la gente avanzada que interpreta el dolor colectivo. El domingo asistí, señor Presidente, a una reunión partidaria. Allí me impuse de que se había detenido a dirigentes sindicales y a dirigentes políticos. Fui a hablar con

el señor Ministro del Interior. Yo lo he atacado duramente como gobernante; él me ha atacado duramente como político. El desempeña una función pública; yo también. Por sobre las diferencias personales, fui a hablar con el señor Videla, y le dije, primero, que me contestara sobre qué bases jurídicas se detenía a los ciudadanos. Me dio una explicación que, sin satisfacerme, reconozco que, por lo menos, es discutible. Seguidamente hablé en un terreno humano con el Coronel señor Videla, y yo, el Presidente del Frente de Acción Popular, el demoleador, el "ácrata" social, le dije: "Ministro, esto no puede, no debe continuar. ¿Por qué en Valparaíso se ha solucionado el conflicto? ¿Por qué se ha reconocido el error de las alzas de las tarifas? ¿Por qué en Valparaíso se ha hecho presente que los técnicos llegaron a entregar más que lo que los propios empresarios pedían? ¿Por qué en Valparaíso la autoridad retiró al Cuerpo de Carabineros, que, siendo respetable en su función pública, había estado allá en la picota de la lucha enardecida? ¿Cómo es justo que pueda suceder esto? ¿Por qué allá se puso marinería cuando se había saturado el ambiente público de la lucha callejera contra carabineros? ¿Por qué no se hace aquí lo mismo? Usted ha reconocido paladinamente que si hay error en el estudio de las tarifas está dispuesto a reconocer ese error. Suspenda transitoriamente el alza decretada; haga otros estudios. Proceda luego, antes que caigan víctimas y aumenten la tensión y el descontento que no sé adónde nos pueden llevar". Así le hablé al Coronel Videla. Le hice ver que el llamado principio de autoridad no se parcelaba, que no podía ser distinto para Valparaíso, Santiago u otras provincias.

Me retiré en la esperanza de ser oído. Esa actitud mía fue mal interpretada, inclusive por algunos dirigentes estudiantiles y más de algún compañero de mi tienda política.

El señor Ministro ha hecho presente la

conversación que en la tarde del domingo tuve con los jóvenes estudiantes. Yo también conversé con ellos. Declaro, bajo la fe de mi palabra, que nunca he visto un movimiento con menos organización. No había contacto ninguno entre los estudiantes y la Central Unica de Trabajadores, y menos entre los estudiantes y los partidos populares. Yo conversé con ellos; lo digo aquí asumiendo la plena responsabilidad que tengo como Secretario General del Partido Socialista de Chile y como Presidente del Frente de Acción Popular. Les dije a los estudiantes que su lucha era justa, que los apoyaríamos política y sindicalmente y que estaríamos responsablemente a su lado. Asumo también la cuota que a mí me corresponda por esta actitud. Pero les advertí, y ellos lo sabían de antemano, que nosotros mirábamos este proceso única y exclusivamente en función del alza de las tarifas. Nunca ninguno de nosotros ha pretendido transformar el movimiento estudiantil en una asonada o en un motín con aviesas intenciones políticas.

He dicho en el Senado hasta la saciedad, y lo repito ante los señores Ministros, que prefiero el peor gobierno civil —el actual Gobierno civil— a la mejor dictadura militar. En un régimen legal hay la posibilidad de hablar, de criticar, de formar conciencia, de enrostrar su actitud a los Ministros. En las dictaduras, no, señor **Presidente. Siempre he pensado así y he actuado en consecuencia.**

Por eso, tampoco puedo aceptar que "nacis" confesos de ayer, aventureros del golpismo, conspiradores de profesión, hombres que han hecho de la democracia un oportunismo, rasguen hoy sus vestiduras. Nunca visité un cuartel, sino para cumplir la obligación ciudadana de hacer mi servicio militar. Nunca conspiré, ni he creído jamás en los cuartelazos como solución para los problemas sociales.

Los políticos que pensamos de esa manera, con mayor razón rechazamos el caos producto de la insurgencia "descontrolada" y de la irresponsabilidad. He estimado

indispensable decir estas cosas, que están reafirmandas por toda una vida.

Señor Presidente, continuó con la narración de los acontecimientos.

El lunes en la mañana, me reuní de nuevo con los estudiantes. Fueron a visitarme dos o tres de sus dirigentes responsables. Les dije honestamente lo que pensaba con respecto a las proyecciones del movimiento, a la fuerza de la Central Única de Trabajadores. Les hice presente que no veía la posibilidad —y lo reconozco ahora— del apoyo sindical; que si lo hubiera podido ejercer cualquier grupo, lo habría hecho para evitar lo que ocurrió después.

En la tarde del mismo día, conversé con mis compañeros, los dirigentes responsables de los partidos populares que integran el Frente de Acción Popular. Estuvimos de acuerdo en cuál debería ser nuestra actitud. Como siempre, asumimos nuestra responsabilidad. Estaban presentes allí también los calumniados miembros de la directiva del Partido Comunista, hoy día al margen de la ley. No lo niego. He dicho siempre que están en el FRAP, junto a nosotros. Y he dicho también en el Senado, en reiteradas oportunidades, que no he sido, no soy, ni seré jamás comunista, y que los compromisos que nos unen a ellos están expuestos en el programa eminentemente creador, patriótico y nacional del FRAP.

Señor Presidente, el lunes en la tarde, casi en la noche, recibí un llamado de la Asistencia Pública. Ya había allí la sensación dolorosa de un drama. Había muerto Alicia Ramírez. Yo también oí el relato, húmedo de emoción, del muchacho que la llevaba de la mano, que era su novio, cuando él y ella creían en la vida. La metralla maldijo su existencia, pero la metralla bendijo, también, su memoria, pues su recuerdo se mantendrá por siempre en el ancho y venturoso corazón del pueblo. Hernández Parker, al día siguiente, dijo exactamente lo que yo oí. Allí, en la Asistencia Pública, escuchando a los estudian-

tes, me di cuenta de que sentían débiles sus hombros ante la responsabilidad de lo que iba a ocurrir. Y esa noche, a las tres de la mañana, fueron ellos a mi casa, y fueron también a las cuatro y tanto. Se dirigieron a mí, al hombre que preside el Frente de Acción Popular, para pedirme que interviniera y tratara de evitar que siguiera la violencia represiva, que hubiera más víctimas; para pedirme que usara la influencia política y hablara con las directivas de los partidos políticos. Ante esta petición, a las 8 de la mañana del martes invité al Presidente de la Falange, señor señor Gumucio, y en seguida, al señor Sergio Sepúlveda, Vicepresidente del Partido Liberal, a que conversáramos. Llamé también al señor Alejandro Vivanco, Presidente del Partido Radical. A todos les pedí que nos reuniéramos en la Vicepresidencia del Senado. Reconozco que no invité al Partido Conservador Unido. Concurrieron a la reunión, que se realizó a las diez de la mañana, el Presidente de la FECH y 14 ó más miembros del directorio. El señor Zepeda, Presidente del Partido Liberal, los interrogó. Supimos de todos los hechos sucedidos y de lo que iba a ocurrir, y nos impusimos de lo que ellos estimaban que podía ser la solución. Pedimos a los señores Vivanco, Martones y González Rojas que redactaran un documento en el que los jefes de partidos dábamos la solución e indicábamos al Gobierno la necesidad de evitar que continuara el clima que se había desatado. Después, invitado por el Presidente del Partido Liberal, tal documento fue firmado también por el señor Prieto Letelier, Presidente del Partido Conservador Unido. ¡La extrema Derecha y la descalificada extrema Izquierda, unidas por un deseo que yo había planteado! Yo que presido una organización donde están los militantes del Partido Comunista, deseaba que no continuaran los desmanes, que se evitara la sangre y no hubiera nuevas víctimas. Y ahora impudicamente se culpa a los comunistas y a los partidos populares, des-

conociendo o negando lo que oportunamente hicimos, lo que oportunamente planteamos y que el País ha conocido por la prensa. En ese documento, quedó claramente establecido que los jefes de todos los partidos, que las bases de la democracia chilena expresada en las diferentes corrientes de la opinión pública, condenaban los hechos producidos y manifestaban que el Ejecutivo debía suspender transitoriamente el alza de tarifas; designar una comisión en la que debían participar los usuarios de la locomoción (estudiantes, obreros y empleados) y los técnicos del Gobierno, y poner en libertad a los detenidos. Opinábamos nosotros que los estudiantes, aceptadas estas sugerencias por el Ejecutivo, depondrían su actitud y volverían a clases, y que, como consecuencia de ello, se habría recuperado la tranquilidad pública. He recordado que en Valparaíso, sobre bases parecidas, se había producido el arreglo. Si el Gobierno acoge nuestra solución, todo se habría evitado: desmanes, sangre y muertes. Los partidos y los estudiantes dimos la solución. Fue el Gobierno el que se negó a aceptarla. Por eso, valientemente puedo decir que la responsabilidad de los desgraciados sucesos ocurridos cae directamente sobre el Gobierno.

#### *Las gestiones del Presidente del Senado*

Paralelamente a esto, el señor Presidente del Senado, nuestro Honorable colega señor Fernando Alessandri, cuya ponderación todo el País conoce y cuya firmeza democrática todos respetamos, también había ido a la Moneda, llevando su palabra inquieta de demócrata y maestro universitario; llevando, sin decirlo, su experiencia de hombre que, junto a su familia, supo muchas veces del latigazo de la dictadura. Allí estuvo don Fernando Alessandri.

Nosotros no fuimos llamados: enviamos nuestro pensamiento y entregamos las bases honorables de un arreglo que pudo y debió haberse hecho y que habría evitado

a aquellos para quienes vale más el dinero, la pérdida de miles de miles de pesos, y al País la de vidas que no tienen cómo apreciarse en dinero. Igualmente se habría evitado el baldón que han significado para nuestra democracia los desmanes acaecidos y la represión violenta que se hizo contra el pueblo. Habríamos evitado todo esto, que significa un desprestigio para nosotros, pero un desprestigio cuyos empresarios están allá, en la Casa de Toesca.

Los que se negaron a oír, los que se negaron a aceptar lo que nosotros propusimos, hoy tienen el cinismo de insinuar, ya que no se atreven a decirlo claramente, que nosotros somos los instigadores.

A las cuatro de la tarde del martes todavía había esperanzas. Estábamos en la Presidencia del Senado todos los que habíamos firmado el documento, y mandamos a buscar al Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. El Presidente del Senado habló por teléfono con el Coronel señor Videla y le pidió una respuesta sobre el documento que se le había cursado y sobre sus planteamientos. Le hizo presente que el Presidente de la Federación de Estudiantes se había reunido con su Consejo y que éste ratificaba lo obrado por él. Sepa el Honorable Senado que el señor Moraga fue trasladado a la FECH en un "jeep" del Ejército que nosotros pedimos, detalle que permitirá apreciar con cuánto apremio veíamos lo que estaba sucediendo y con cuanta inquietud observábamos también lo que podía ocurrir si el Gobierno no actuaba rápidamente.

No aceptada la solución que todos los partidos y los estudiantes proponíamos, el señor Presidente del Senado fue nuevamente al Palacio de Gobierno alrededor de las 6 de la tarde. Lo acompañaron los Presidentes de los Partidos Liberal y Conservador.

He sido informado de que tanto el señor Alessandri como los señores Zepeda y Prieto Letelier fueron invitados a una verdadera reunión de Gabinete. Sé que allí

algunos Ministros fueron partidarios de aceptar lo que se proponía. Otros rechazaron tercamente la solución, so pretexto de defender un principio de autoridad que, por lo demás, no se vulneraba. Lo prueban los acontecimientos de Valparaíso.

El hecho doloroso es que fracasaron las gestiones. La razón que se ha dado es que la multitud había querido asaltar la Moneda, hecho absurdo, porque nadie puede imaginar que gente inerme se iba a lanzar contra el fortín que es el Palacio Presidencial, en donde hay tropa estacionada, con gran potencia de fuego; en donde hay cañones, morteros y ametralladoras, y en donde cada carabnero tiene un fusil-ametralladora.

Recuérdese, además, que tropa del Ejército rodeaba el Palacio de Gobierno, y se comprenderá lo temerariamente absurdo de la aseveración que ha hecho el señor Ministro, de un supuesto ataque a la Moneda.

Por último, no ha habido ni un herido, leve o grave, frente a la Moneda, y menos aún muertos.

Así sucedieron las cosas. Así actuamos los que queríamos evitar el caos, el sacrificio de vidas.

¡Fue el Gobierno quien no quiso oír!  
¡Fue el Ejecutivo quien no quiso el arreglo patriótico y justo de la situación!

Hoy se culpa intencionadamente al comunismo y a los sectores populares. ¡Es el Gobierno, son los Ministros los que están en el banquillo, y no nosotros!

Estuvimos hasta las nueve de la noche esperando el regreso del señor Presidente del Senado. A esa hora supimos oficialmente el fracaso de su intervención y el rechazo de lo que los estudiantes y los partidos habían propuesto.

#### *Actuación de la fuerza pública*

Honorables Senadores, veamos ahora los incidentes y la actuación de la fuerza pública. No deseo que en esta relación se escape ni un detalle.

A la una de la tarde, dos o tres niños —“pelusas”, como se dice en la jerga del desprecio— rompieron uno que otro farol del Congreso. A las tres o cuatro de la tarde, el señor Edecán del Senado pidió tropas. A las cinco las pidió el Presidente de la Corporación. ¡A las 9.20 de la noche llegó la tropa! Eso nos consta a todos los Senadores. ¿Qué explicación tiene este hecho? ¿Cómo es posible que si las autoridades del Congreso pedían fuerza pública, ésta no se enviara?

Tampoco el Gobierno puso vigilancia frente a los Tribunales de Justicia. Tampoco la hubo durante cuatro o más horas frente a “El Mercurio”.

Señor Presidente, son muchos los hombres de Izquierda que, como yo, han sentido deseos de sancionar más de una vez a algún redactor de ese diario, ya que continuamente se nos injuria, se nos calumnia, se deforma la verdad. Pues bien, no hubo un hombre que incitara a la violencia, que indicara el camino a “El Mercurio”, a pesar de que, día a día, desde este diario, se está pidiendo la persecución y la cárcel para nosotros. ¡Cuatro horas abandonado a su suerte y sin protección!

A “La Nación”; señor Presidente, no le pasó nada, absolutamente nada, a pesar de ser la depositaria del rencor y del odio de gran parte de los chilenos.

Casos y cosas curiosas, señor Presidente: se rompieron algunos vidrios del Congreso; pero hay que decir que un señor Diputado, don Galvarino Rivera, disparó contra la multitud. Esto me lo ha dicho un funcionario responsable de la Cámara —diré su nombre: el señor Cañas—. Lo hizo porque la multitud estaba realizando una demostración que él estimaba impropia, pero que no estaba dirigida en contra del Congreso. No justifico el ataque al Congreso ni a los Tribunales de Justicia ni al diario “El Mercurio”; solamente estoy explicando lo ocurrido, estoy destacando a quién corresponde la responsabilidad.

Anduve por las calles céntricas entre

las cinco y media y las seis de la tarde. Se había retirado el Cuerpo de Carabineros. La oficialidad del Ejército, con su tropa, recorría el centro; la multitud los aplaudía. Yo vi a más de un jefe, con muchos galones, saludar satisfecho frente al aplauso espontáneo de la muchedumbre. Se conversaba, desde los "jeeps", desde los camiones, entre niños del pueblo y los soldados. Mientras tanto, turbas estaban atentando contra la propiedad privada y poniendo un baldón en un movimiento iniciado por la generosidad de la juventud y mantenido con limpieza por los partidos populares.

He dicho que fue un error nuestro el no haberlo advertido, pues tales hechos se pudieron evitar. Si un dirigente sindical o cualquiera persona con ascendiente moral hubiera encauzado a la multitud, estoy seguro de que ésta se habría congregado en la Plaza Bulnes o en la Plaza Baquedano, y allí, estáticamente silenciosa, habría esperado y conseguido que el Gobierno cediera.

La juventud y el pueblo lucharon con sus puños contra las bayonetas y la metralla. La gente heroica no asalta tiendas o almacenes. Los que arriesgan la vida, con valor suicida, luchando por la justicia social, no cometen actos viles ni desprestigian con desmanes su acción.

El Ejército no actuó. Hubo 3 ó 4 horas de impunidad irresponsable. El Congreso Nacional, los Tribunales de Justicia, el diario "El Mercurio", todos los establecimientos comerciales pudieron ser saqueados o quemados. Y ahora se habla de comandos organizados de gente en mangas de camisa, de rostros extranjeros.

### *El balance del drama*

Señor Presidente, yo puedo decir cómo y de qué manera he visto el balance de esta "heroica" batalla que han ganado las fuerzas armadas chilenas. Aquí está el balance de este combate homérico. Lo dice el Director de la Asistencia Pública de

Santiago requerido oficialmente por el Senado: total de atendidos entre los días lunes, martes y miércoles, *doscientos treinta y seis*; de ellos, 17 muertos, 35 heridos graves, 59 de mediana gravedad y los demás, leves. Carabineros: 5 heridos, todos leves. Ni un soldado, ni un oficial, ni un coronel, ni un general sacó un rasguño, perdió un botón de su guerrera. No lo digo en sorna. Declaro que deseo que mis palabras expresen el contenido que realmente tienen. ¡Aquí está la lista fáctica que señala la responsabilidad de muchos, la responsabilidad del Gobierno! Se la podría leer durante horas al General Gamboa, cuya "proclama de victoria" oscila entre lo grandiosamente ridículo y lo tartarinesco. ¡Si aquí no hay trópico ni en las mentes ni en el clima!

Por el prestigio de Chile, protesto, señor Presidente; y acuso a los que dejaron a Santiago sin protección e inerme durante tres o cuatro horas, mientras algunos miembros de "La Corte de los Milagros" se dedicaban al pillaje.

La multitud que aplaudía a los militares había colaborado con ellos para evitar el saqueo o la delincuencia. El Jefe de la Plaza, que debió evitar estos hechos delictuosos, justifica su ineficacia con proclamas de victoria.

Cuando Napoleón dijo, ante las pirámides de Egipto, "cuarenta siglos os contemplan", tuvo la grandeza de la frase sencilla; y el General Grant, después de la Guerra de Secesión, en cinco líneas, le expresó al mundo que había abierto la posibilidad de una nueva nación. El General Gamboa nos habla de "batalla".

Pasados los luctuosos hechos, el día miércoles, cuando no ocurría nada en la calle, hubo diez muertos más. El día anterior hubo siete. Y en las noches, aviones, autogiros, iluminación feérica del cielo, camiones, tanques, el ruido tremendo de las Fuerzas Armadas, el terror psicológico, ante una ciudad inerme y callada. ¡Terror psicológico para arrancar estas facultades! ¡Terror psicológico para abrir la

puerta a la dictadura de mañana, para atemorizar a la población, para transformar los desmanes en revolución planificada y organizada; en el fondo, para eludir responsabilidades!

*La responsabilidad del General Gamboa*

Lo que afirmo es sumamente grave. Pero es que yo fui testigo de un tiroteo en que se hirió gravemente a la señora García Burr, quien ha perdido una pierna. El tiroteo se originó porque un pequeño grupo aplaudió a los militares y silbó a Carabineros. Ante la gravedad de este hecho, llamé al Jefe de la Plaza, el General Gamboa. Le hice presente lo que había visto, mi dramática extrañeza. Me contestó que él había dado orden a la tropa de despejar el centro y de disparar. Consideré esta orden tan grave, tan absurda y tan peligrosa que cuando el señor Ministro del Interior me llamó para pedirme que apoyara las Facultades Extraordinarias, cosa que rechacé, le destaqué estos hechos y la contestación que me había dado el General Gamboa. El señor Ministro me dijo que hablaría con el General.

¡Estas son las cosas, señores Senadores, que yo he vivido y que me constan!

Con profunda convicción y sin herir a los hombres, analizo el problema social que ocurrirá en nuestro país. Por lo demás, la historia se repite, los hechos sociales tienen una misma significación.

Yo acuso al Jefe de la Plaza de no haber utilizado oportunamente las Fuerzas Armadas, con órdenes terminantes para evitar el pillaje.

Tengo la íntima convicción de que más de alguien, porque el señor Ibáñez no tiene imaginación para ello, tuvo la visión del acto de provocación que debía propiciarse.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Todas las que quiera, señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Como estamos llevando el debate dentro de los principios, le ruego a Su Señoría no personalizar, porque si el señor Senador tiene una idea del Presidente de la República, yo tengo otra muy distinta.

En cuanto al General Gamboa, dio las mismas órdenes que se le pidieron. Estoy en antecedentes de todas las medidas que se adoptaron y de cómo se mantuvo en su puesto la fuerza pública. No podía haber carabineros y soldados cada diez metros, pues era muy difícil pedirlo aquella tarde.

El señor ALLENDE.—Quizás he cometido un error, y declaro que, en lo sucesivo, me referiré al Jefe del Estado como hombre público, al margen de las condiciones personales que el País le reconoce.

He dicho y sostengo que si los oficiales y las tropas del Ejército, que eran vitoreadas, aplaudidas y respetadas, hubieran impuesto su voluntad para defender la propiedad privada, no habrían ocurrido los deleznable hechos que el País conoce. Una persona responsable, vinculada de cerca a la familia del señor Presidente del Senado, cuyo nombre calló por ser una señora, me dijo que ella presencié cómo 4 ó 5 desalmados quemaban un automóvil que estaba a cinco metros de un "jeep" a cargo de un subteniente de Ejército y un soldado. Esa señora oyó la protesta del dueño de ese vehículo y también escuchó la respuesta del oficial: "No tengo orden para proceder".

*Los usufructuarios del caos*

Señor Presidente, declaro con íntima convicción que, a mi juicio, aquí ha habido la mano artera de un hombre que quiso provocar un minuto de caos para sobre él proyectar su influencia futura. Por lo demás, la historia, en el campo nacional, abona esta convicción. No voy a agotar la paciencia del Honorable Senado, pero tengo aquí el resumen del debate en el Congreso Nacional cuando se asaltó a la Federación Obrera, a la Federación de Estu-

diantes y cuando se hizo la movilización del año 1920: cuando se quiso atajar al caudillo de la Alianza Liberal, su padre, señor Presidente. Todo eso fue realizado por agentes provocadores. El País gastó millones de millones de pesos, pero la voluntad del pueblo hizo triunfar a don Arturo Alessandri Palma.

La experiencia internacional nos habla del Reichstag. Nos habla también del "bogotazo", al que con tanta fluidez y ética periodística coloca en su primera página "El Mercurio", el día martes o miércoles.

Yo he leído algo sobre el "bogotazo". Arciniegas, el escritor exilado colombiano, profesor en universidades de América, autor de "Entre la Libertad y el Miedo", nos dice a todos, a ustedes, señores Senadores y a los señores Ministros, que en esta América hay dos rostros: el de la América oficial, de Sus Señorías, señores Ministros, el de los Presidentes de las Repúblicas y el de los Parlamentarios; y el otro, silencioso y humilde. Pero también nos dice que esta otra América, silenciosa y humilde, será la gran semilla de la revolución futura. Arciniegas también habla del "bogotazo", y dice: "Para Marshall, comunismo; para mí, la muerte de Gaitán, el símbolo de la esperanza popular". ¡Es distinto, señor Presidente!

Pues bien, yo abrigo la íntima convicción —y sería una audacia impropia de mi parte atribuirlo directamente al señor Ministro del Interior, y por eso no lo hago— de que hay más de un consejero áulico, algún palaciego aficionado a estos trotes y cuya vida tortuosa todo el País sospecha, que ha patrocinado los actos de provocación o sugirió se dejara hacer impunemente.

Los hombres de Izquierda nunca hemos usufructuado del desquiciamiento ni del caos; jamás hemos patrocinado la violencia por la violencia; somos contrarios al terrorismo; tenemos una limpia historia cívica en Chile. Las más grandes manifestaciones de masas las hemos organizado nosotros, con autorización del Ministerio

del Interior y del Jefe de la Plaza. En tales actos no se ha roto un solo vidrio ni se ha quebrado un solo poste. ¡Ahí está la marcha a la Plaza de Artesanos, con 50 mil manifestantes! ¡Nada, absolutamente nada se nos puede reprochar! ¡Ahí están las concentraciones políticas y sindicales que hemos hecho a lo largo de todo Chile! Hemos realizado concentraciones en pleno centro de Santiago, como la que hizo temblar de miedo a tanta gente en vísperas de elecciones, sin que ocurriera un solo desmán. Pero ahora se responsabiliza al Partido Comunista, a la Izquierda, a la CUT.

Señor Ministro, no sé por qué no hay otra manera para tratar de explicar o de justificar los hechos.

*También "Horizonte" era propiedad privada*

Esta tarde quiero justificar mis palabras y demostrar cómo y de qué manera en nuestro país se está prostituyendo la convivencia democrática. Por eso, quiero que el señor Ministro me responda algunas preguntas.

La propiedad privada del diario "El Mercurio" es muy respetable; es la propiedad privada del primer diario de la República; es la propiedad privada de una familia acaudalada y poderosa; "El Mercurio" es el orientador espiritual, por desgracia, de mucha gente en Chile. Pero también es respetable la propiedad de la empresa "Horizonte", una imprenta modesta. ¿Ha dicho algo sobre la destrucción de esta imprenta el señor Ministro? ¿Ha mencionado el caso? ¿Nombró, siquiera, entre los hechos delictuosos ocurridos, que habían asaltado esa imprenta? No, nada dijo. Silenció lo allí ocurrido. No les ha dicho nada, absolutamente nada, ni al Senado ni al País.

Yo les voy a demostrar, señores Senadores, cómo y de qué manera se procedió con la propiedad privada y cómo hay discriminación para juzgar estos atentados.

Estuve el martes a las once y media de la noche en "Horizonte", imprenta donde se editaban "El Siglo" y "Las Noticias de Última Hora". "El Siglo", diario motejado de comunista, y "Las Noticias de Última Hora", diario de propiedad y dirección del señor Arturo Matte Alessandri, que lleva también en su sangre la fuerza vital de los anhelos populares. La "Última Hora" ha sido el más firme opositor al Gobierno, el diario que ha denunciado atropellos y negociados y defendido al pueblo. Pues bien, como decía, fui a "Horizonte" a llevar una declaración que contenía el pensamiento serio y responsable del FRAP. Eran cinco líneas: "Nadie en la calle, nadie al trabajo". Asumo la responsabilidad de esto. No queríamos nuevos dramas ni más gente sacrificada. Queríamos que todos nos quedáramos en nuestras casas, para que este país fuera una grande, tremenda e inmensa colectividad silenciosa y retraída, capaz de indicar con su firme decisión su censura al Gobierno. Volví a la imprenta a las doce y media junto con mi amigo y compañero de partido el Honorable Diputado señor Sergio Salinas. En esa oportunidad pude conversar con el redactor que no estaba allí cuando fui la primera vez. Aceptó publicar en "El Siglo" nuestra declaración, y cuando me retiraba me dijo: "Senador Allende, le ruego que vuelva, porque se nos ha avisado que nos van a asaltar".

Nos retiramos de ahí con el Honorable señor Salinas, a quien acompañé hasta su casa, y en seguida me fui a conversar con el Director de "Las Noticias de Última Hora", el que me confirmó la posibilidad de asalto a "Horizonte". Volví a la imprenta diez minutos antes de las dos de la madrugada. Tuve que atravesar filas de fuerzas del Ejército. Se me quiso impedir que pasara. Defendí mis prerrogativas de Senador de la República. Al subteniente que estaba allí le pedí que llamara a su jefe, pues aquel joven oficial se negaba a respetar el rango que ostento y que el pueblo me dio. Logré hablar con un capitán

de apellido Fischer, me parece, muy accesible, quien me dejó pasar. Le dije: "Le agradecería que me facilitara conversar con el señor Gamboa. A pocos metros de aquí se va a destruir la propiedad privada; trate de comunicarme con el General Gamboa". Fue imposible. A las dos diez de la mañana la imprenta "Horizonte" fue destruída, asaltada. ¿Asaltada por quién, señor Presidente? ¿Por las turbas blancas, por la reacción, por los "nazis"? No, señor Presidente. ¿Por las turbas comunistas? Absurdo, señor Presidente: en la imprenta "Horizonte" se imprimían "El Siglo" y "Las Noticias de Última Hora". La imprenta "Horizonte", señor Presidente, fue destruída, fue asaltada por los agentes de la policía política, que actuaron con tal torpeza, con tal estupidez que, además de asaltar, destruir, pisotear los valores que había, se llevaron detenidas a las personas que allí trabajaban y que ahora están en la Dirección General de Investigaciones. Es decir, Honorables colegas, los diez dedos; todas las impresiones digitales de la policía política estampadas en el asalto a "Horizonte".

El Ministro ha callado este hecho, realizado por sus subordinados. ¿Quiere ver el señor Ministro qué es capaz de hacer gente que destruye durante horas protegida por la fuerza? ¿Quiere saber el Senado cuántos millones fueron destruídos en una imprenta —una de las pocas que hay en Chile—, cuando sus máquinas se hicieron funcionar con fierros en su interior, para destruir los engranajes? ¿Quiéren saber los señores Senadores cuántas linotipias se inutilizaron? Aquí en estas fotografías que dejo a disposición del Senado está la prueba. Estos son hechos concretos, señor Ministro. Por ello pedí oportunamente que fueran publicadas, junto con la versión del debate, para que se sepa que la propiedad privada debe ser igual para el señor Edwards y para el señor Zapata, que puede ser el dueño de la imprenta "Horizonte".

Todo esto se hizo en la impunidad más

absoluta, bajo el amparo de las Fuerzas Armadas de Chile. ¡Es un baldón y una vergüenza para el País!

¿Cuántos son los obreros que fueron detenidos allí? Aquí está la nómina de ellos: los periodistas Catalán e Iturra; los compaginadores señores Heraclio Arce, Ismael Silva, Jorge Sosdorf, Carlos Quezada, Justo Alvarado y otro de apellido Elgueta; los linógrafos Oscar Ramos, Jorge Silva y Venancio Bravo; los fotograbadores López y Leal; los prensistas Raúl Rivera, Telmo Tapia, José Bustamante y Orlando Díaz.

¿Qué delitos cometían estas personas, señor Presidente? Creer en la democracia nuestra; creer que las Fuerzas Armadas iban a respetarlos; creer que no había impunidad para los agentes y sayones de la Dirección General de Investigaciones.

Y ahora, ¿en dónde está este personal? Se me ha informado que ha sido relegado a Putre, a Belén, a Melinka.

Así se hace justicia. Así se protege la propiedad privada de unos y de otros.

Piensen el País y el Senado si habrá posibilidad de esclarecer lo ocurrido y sancionar a los culpables.

Cuatro o diez vidrios de "El Mercurio" destruidos: gran protesta; una imprenta arrasada, tratada de incendiar, cinco publicaciones silenciadas, y el Gobierno y el Jefe de la Plaza ignoran los hechos.

Señor Presidente, aquí están las pruebas; aquí están, señores Senadores, a disposición de Sus Señorías. Ayer tuve la precaución de obtener de los Comités Parlamentarios autorización para que se publiquen estos documentos. ¡Que el País sepa que detrás de esto existe una intención política mucho más grande! No se trata sólo de destruir una imprenta, señor Presidente: no somos ingenuos para creerlo. Se trata de evitar que salga un órgano de expresión como "El Siglo"; se trata de evitar que salga "La Última Hora"; se trata de cercenar la libertad de prensa; se trata, señor Presidente de evitar que aparezcan tres revistas: "Entre-

telones", "Visión" y "Golpe"; se trata de impedir que salgan dos revistas que demuestran y señalan el camino de las organizaciones sindicales. ¡Esta es la obra que se hizo en las sombras de la noche y de la que muy poco se quiere saber y que nadie comenta!

—*Los documentos fotográficos se insertan al final del discurso del señor Senador.*

El señor ALLENDE.—¡Ah!, señor Presidente, esto se ha hecho ¿por qué? Porque desde hace meses, en este país, señores Senadores —y me interesa, aunque abuse de la paciencia de ustedes, esclarecer las cosas—, estamos viviendo la prostitución de nuestro régimen democrático, amparada por algunos funcionarios del Gobierno.

#### *Vil campaña contra el FRAP*

Señor Presidente, antes de las elecciones, al conjuro de una voluntad, la prensa de Derecha se lanzó, en un ataque cerrado, en contra nuestra: "agentes provocadores, sirvientes de políticas extranjeras, entregados a voluntades foráneas". "El FRAP manejado por el Partido Comunista". Señor Presidente, tengo la satisfacción íntima de poder decir que en el Frente de Acción Popular no hay colonos mentales de nadie. El FRAP: la anti-patria, los anti-chilenos. Y aquí, sin vanidad, pero con orgullo, yo le niego a cualquier señor Senador o Ministro el derecho a llamarse más patriota que el Presidente del Frente de Acción Popular. Tengo una vida limpia, señor Presidente, de peculados y de sangre, y una línea recta en la convicción socialista. Y si aquí hay Senadores cuyos antepasados tienen estatuas en el mármol, en el bronce, legítimamente ganadas, los míos también las tienen, señor Presidente, de otro contenido: mi abuelo, el doctor Ramón Allende Padín, Jefe del Servicio Sanitario en la

Guerra del Pacífico, Diputado y Senador, radical, Serenísimo Gran Maestro de la Orden Masónica, cuando serlo era una audacia imperdonable, fue quien fundó la primera escuela laica de Valparaíso, la "Blas Cuevas". La enseñanza cívica que él creó es el mejor monumento que puedo destacar esta tarde. Mi padre, brillante abogado, fué representante de Chile en el Comité de Quejas y defensor del País en el Plebiscito del 25. Con ello se evidencia que los míos y yo hemos tenido un profundo y entrañable cariño por esta tierra nuestra y la hemos servido y defendido.

Por esto, no acepto, señor Presidente, ese patriotismo que se ha venido agitando como banderola para que, merced a los incautos de este país, se introduzca el contrabando político que va a instaurar mañana una dictadura.

¡Ah, señor Presidente! Tengo aquí algunos documentos que quiero que el País y el Senado vean una vez más. ¿Quién pega estos "affiches" en Santiago? ¿Con qué fines? ¿Quiénes los financian? ¿Quién los ha repartido por todo Chile? Se lo voy a decir al Ministro del Interior: hace más de un año, yo era consejero del Servicio Nacional de Salud, y el doctor doctor Guillermo Valenzuela Lavín, el arquitecto don Fernando Devilat y el doctor don Hernán Romero, médico y profesor de la Universidad de Chile, y el que habla fuimos comisionados para estudiar un plan para la labor de ese servicio en el norte del País. El avión que debíamos tomar partía a las 4 y media de la mañana; fuimos a buscar al doctor Hernán Romero y, al pasar por Puente frente a Catedral, hubimos de detenernos, y vi allí una camioneta verde y dos hombres pegando unos "affiches". Pude leer, a pesar de mi miopía, desde el auto, las letras P. S. Me bajé y me acerqué a leer; uno de ellos me saludó: "Perdone, señor Senador". Arranqué uno de los "affiches" y se lo mostré al señor Devilat y al Profesor Ro-

mero, diciéndoles: "Vean ustedes. Agentes de Investigaciones interviniendo en la vida política del País, dándonos consejos, pegando "affiches" financiados ¿por quién?"

Aquí hay otro "affiche"; éste se colocó en todas las calles de las ciudades de Chile. En la parte de arriba se ve la bandera de la Patria; abajo se lee: "Partidos: Agrario Laborista, Conservador, Falange Nacional, Liberal, Movimiento Republicano, Nacional, Radical". Luego, hay una franja azul que dice: "Al votar, elija su bandera", y debajo la bandera roja de la URSS y una leyenda: "FRAP" Partidos: Comunistas, Del Trabajo, Socialista Popular, Socialista de Chile, Democrático". Y termina con un llamado: "Chileno, la Patria pide tu voto: Por la libertad y la democracia. Contra la traición y la dictadura comunista".

¿Quién, señor Presidente, pega estos affiches? ¿Quién los paga? Yo les pregunto a los ciudadanos del Senado: ¿son mis adversarios?; ¿forman ellos parte de una asociación integrada por todos esos partidos?

Yo pregunto a los partidos Conservador, Liberal, Falange Nacional, Radical: ¿no está claro que han sido utilizados sus nombres partidarios, para crear un estado psicológico especial?

¿Hay aquí algún jefe de partido o algún Senador que se responsabilice o que diga que comparte lo que se ha hecho?

Se ha creado un clima de terror con el pretexto de la amenaza del comunismo. Eso sucedía en la víspera de las elecciones. Este "affiche", señor Presidente, lo vi en Iquique, en Concepción, en todas las calles de Santiago, y lo han visto compañeros nuestros en Temuco. Lo arranqué indignado, con mis propias manos, a las 12,30 del día, en Huérfanos esquina de Estado.

¿Quién pega estos "affiches", señor Ministro del Interior? Ni tienen pie de imprenta. ¿Es admisible en una ciudad don-

de hay agentes de investigaciones tan diestros para emitir informes y para condenar a los dirigentes estudiantiles y políticos, que puedan pegarse cinco mil, ocho mil o diez mil "affiches" sin que la autoridad no diga una sola palabra? Es sospechoso. ¿Acaso un soldado de la República no tuvo, hace años, que arrancar un "affiche" en que la geografía de Chile era pisoteada por la prepotencia argentina? ¿Quién permitió que se colocaran? ¡También este Gobierno!

Hay algo más, señor Presidente. En Iquique y en Santiago, en mi casa, recibí la prueba de la intervención y del capital gastado: "Noticias electorales". La misma monserga, las mismas consignas, el mismo ataque artero contra las fuerzas populares. Sólo varía una cosa: la lista de candidatos. Ahí, señor Presidente, se moteja de comunista a quien se desea. Se dice: "No se vote por el FRAP". Se dice que si se vota por el FRAP, por lo menos se vote bien, porque sus representantes serán inhabilitados. Es decir, se anticipan a lo que se pretende hacer.

Ayer: el clima psicológico del terrorismo electoral; hoy: el clima de terrorismo mediante fuerzas armadas que sacuden una ciudad silenciosa y callada. Y por último, ahora, levantando como bandera la amenaza del comunismo, patrañas que nadie acertadamente puede aceptar.

### *El manido fantasma*

He dicho en el Senado, y lo repito responsablemente, ¿alguien en Chile piensa que el Partido Comunista chileno pretende romper el régimen democrático e instaurar la dictadura del señor Lafferte, del señor Galo González o de cualquier otro miembro de ese partido, por respetables que sean personalmente? Durarían minutos en el poder, ante la reacción de tipo internacional y nacional. Los comunistas saben mejor que nadie que en Chi-

le en esta etapa de su desarrollo, sólo cabe un esfuerzo por cambiar, dentro del cauce legal, las bases de nuestra feble democracia. Más todavía: todos conocen —está impreso— el programa mínimo del Partido Comunista. Ahí figuran sus declaraciones, o sea su pensamiento político. Tengo aquí una carta del Secretario General Galo González —que pido se inserte en el Diario de Sesiones— en la que se reitera, una vez más, que ese partido se mantendrá dentro de los cauces democráticos luchando por los legítimos derechos de los trabajadores. Pido también que se inserten unas declaraciones de Pablo Neruda contenidas en una carta suya.

—*Los documentos cuya inserción solicitó el señor Senador son los siguientes:*

"Santiago, 4 de abril de 1957.

Señor don Salvador Allende.— Senado de la República.

Estimado Senador:

Mucho le agradecería si en el debate parlamentario sobre Facultades Extraordinarias Ud. tuviera a bien desmentir, en la forma más categórica posible las afirmaciones calumniosas del gobierno que pretenden responsabilizar al Partido Comunista de los actos de pillaje en el centro y algunos barrios.

Nuestro Partido apoyó y seguirá apoyando la lucha de las masas contra la política de hambre del Gobierno. Pero, como todo el país sabe, no ha sido nunca partidario de los actos de pillaje que gratuitamente se nos imputan. Esos actos han sido protagonizados por agentes policiales y por 200 maleantes presos que las autoridades echaron a la calle para que actuaran a sus anchas y trataran de desviar y desprestigiar el justo movimiento de los estudiantes y de la población de Santiago en contra del alza de tarifas en la movilización colectiva. Y si algunos elementos populares fueron

arrastrados a esos actos, la culpa es del gobierno, porque toda su política económica, dictada por la misión norteamericana de los Klein-Saks, es ya inaguantable y lleva a la desesperación a las masas.

Por otra parte, el asalto y destrucción de la Imprenta "Horizonte" y de las oficinas del diario "El Siglo", perpetrados por agentes de la policía política con el amparo de tropas armadas, prueba de que el propio gobierno ha cometido actos de pillaje y ha atacado la propiedad privada.

Es vano tratar de embrollar las cosas. Todo el país comprende que el gobierno y, especialmente el Presidente Ibáñez, es el único responsable de todo lo sucedido.

Le ruego desmentir también las afirmaciones del gobierno que nos tratan de presentar empeñados en propósitos antidemocráticos. No queremos otra cosa, al igual que todos los chilenos, que la solución del problema creado por el Gobierno, mediante la derogación del alza de tarifas, la libertad de los presos, el castigo de los asesinos de estudiantes y obreros y la vuelta a la normalidad democrática.

Sin otro particular, saluda fraternalmente a Ud.

*Galo González Díaz*, Secretario General del Partido Comunista de Chile".

.....

.....

Nosotros, los comunistas, reprobamos todo saqueo, todo atentado, y somos, dentro del movimiento social de los pueblos, los que eliminamos para siempre el motín y el terrorismo. Gracias a este pensamiento, acompañados por socialistas y otros grupos de avanzada, Chile ha llegado a ser respetado en todo el mundo por su poderoso y disciplinado movimiento de obreros, empleados e intelectuales.

En esta ocasión, estamos seguros de

que Chile sabe quiénes son los culpables de la sangre derramada y de los actos delictivos. Pero ni la sangre ni la persecución detendrán los ideales del pueblo chileno.

.....

.....

Respondo al Gobierno y a sus declaraciones destinadas a ocultar su impopularidad:

Los que enseñamos al pueblo de Chile a venerar cantando y a honrar con sus acciones los nombres de Manuel Rodríguez, de O'Higgins, de Carrera, no robamos, no saqueamos, no asaltamos tiendas ni imprentas, somos el pensamiento ordenado que avanza a pesar de la persecución y la calumnia, porque está fortalecida en las tradiciones más nobles de lucha, libertad y justicia de nuestra patria amada.

Pablo Neruda".

El señor ALLENDE.— Nosotros hemos aceptado ser los compañeros de ruta de los miembros del Partido Comunista, porque no creemos en la democracia discriminatoria, en la democracia intervenida, y porque creemos que la democracia debe ser total, para todos los chilenos. Y hablo del P. C. chileno ya que nada tenemos que ver con los Partidos Comunistas de otros países. Si los comunistas ganan terreno, será porque trabajan más; si llegan a tener más gente afiliada, será porque ponen esfuerzo y dedicación en la lucha. Esa será desidia nuestra. Los socialistas hemos demostrado que, en la historia política de Chile; nosotros hemos luchado mucho más que otras colectividades políticas, que el Partido Radical, por ejemplo, contra los comunistas, cuando hemos creído que su táctica era errada, por ejemplo, cuando patrocinaba la Unidad Nacional; pero hemos luchado contra ellos no con la metralla ni con

la violencia, sino ganando adeptos para nuestras ideas, formando conciencias. No nos vengan a hablar, señor Presidente, de que el Partido Comunista es el responsable de lo ocurrido en estos días, patraña de última hora, para justificarlo todo. Con ese lenguaje, desde hace muchos años, se vienen justificando los actos de este Gobierno y de otros. Pero, no, señor Presidente. Todo Chile sabe cómo y por qué suceden los hechos que comentamos.

La responsabilidad de lo acontecido, que la asuma cada cual. Mientras tanto, que el señor Ministro del Interior refresque su memoria y lea el comentario político que se hace en el diario conservador de Valparaíso, financiado por el Obispado, "La Unión". Tal comentario no ha sido escrito por miembros del Partido Comunista, sino por conservadores. En él se indica que hay un drama tremendo de miseria y de protesta en el pueblo y que, si la situación no cambia, el pueblo tiene derecho a protestar, pues, por último, todos los tratadistas del mundo han demostrado que es legítimo el derecho de rebelión cuando un gobierno legal cae en la ilegalidad por la inepticia, la arbitrariedad y la corrupción.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, protesto de los términos que usa el Honorable señor Senador para referirse a mis opiniones. Aprovecho esta intervención . . .

El señor ALLENDE.— Concedida por él mismo . . .

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— . . . para expresar que el comunismo es un peligro y que muchos pueblos que han creído en él, como el señor Senador, han caído en sus garras. El Honorable señor Senador, honradamente, cree en lo que dice; pero está profundamente equivocado.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ALLENDE.— Quiero decir, primeramente, que cuantas interrupcio-

nes desee y me solicite el señor Ministro, se las concederé con el mayor agrado y que daré respuesta a ellas con la deferencia con que me gusta replicarle.

Señor Presidente, creo que no es útil que el señor Ministro y yo nos enfrasquemos en un debate sociológico, pues, desde luego, reconozco mi incapacidad para hacerlo.

—(Risas).

El señor LAVANDERO.— Modestia aparte.

El señor ALLENDE.— El señor Ministro me dice, a media voz, que soy un maestro.

No: soy un profesional y soy un político honesto, que hago de mis convicciones algo serio; no comercio con las doctrinas ni con las ideas ni con los principios. Soy de un hogar burgués y, para mantener mis ideales, he tenido muchas veces la amargura de la duda de aquellos a quienes defiendo y que pueden creer que la ambición me guía. He llegado al socialismo por convicción intelectual y nací a la vida civil, cuando el señor Ministro era subteniente, adepto al señor Ibáñez, y yo combatía al señor Ibáñez. Su Señoría sigue adepto al señor Ibáñez, leal a sus principios personalistas; yo sigo leal a mi ideario social y político y, por ello, soy permanentemente adversario del gobierno del señor Ibáñez.

Terminaré diciendo lo siguiente:

¿Qué nos trae el señor Ministro; qué nos dice que desea obtener del Honorable Congreso? Facultades extraordinarias y ¿para qué?

Para legalizar el atropello, para mantener la dictadura legal, para restringir la libertad de imprenta, para mantener "control" sobre las radios.

Y, de paso, le pregunto a Su Señoría ¿sobre qué bases se han adoptado estas medidas contra la radio y la prensa?

Porque se ha dicho que no se ha censurado a ningún diario. Pero el Presidente del Partido Radical ha protestado enérgicamente y el diario "Mundo Libre"

sale en la forma que hemos visto.

¿Por qué, en estos momentos, hay solamente una transmisión "radial" tediosa, aburrida y monótona de la Dirección de Informaciones del Estado? En los dos primeros días, siquiera pasaban buena música; pero ahora han llegado al cancan y al tango.

*Facultades extraordinarias:  
impunidad legal*

Sostengo que las facultades extraordinarias no van a significar nada, absolutamente nada como solución de los problemas económicos y sociales de Chile. Las facultades extraordinarias permitirán que más chilenos vayan a las islas, que haya más relegados, más sufrimientos, más perseguidos, más encarcelados; pero no habrá vencidos ni claudicantes.

El drama social seguirá. La incertidumbre económica aumentará. El hambre y la miseria se acrecentarán.

Nada va a significar como solución este cuerpo de disposiciones que corta nuestra convivencia democrática, sino que será una fórmula que sumirá al País en una dictadura más férrea todavía.

Responsabilidad tremenda, señor Presidente, para aquellos que mañana verán cómo y de qué manera se van a aplicar estas facultades. Usted tiene experiencia, señor Presidente. Ayer, cerca de su casa, agentes de Investigaciones fueron a buscar a un pariente suyo, al Director del diario "Ultima Hora". Ayer, una digna mujer de los suyos, recordó lo que padeció su señora madre.

Facultades Extraordinarias. Serán pocos los perseguidos cuyo eco de protesta pueda oír el País; pero será mucha la gente sencilla y modesta que va a ser atropellada, que va a ser sometida a la tortura del destierro, que va a ser encarcelada, y será muy poco lo que sabremos de ellos.

Hace pocos minutos, leí los nombres de los detenidos en la imprenta "Horizontes"; nadie sabía dónde estaban. Ahora sé que están relegados. Tengo aquí los

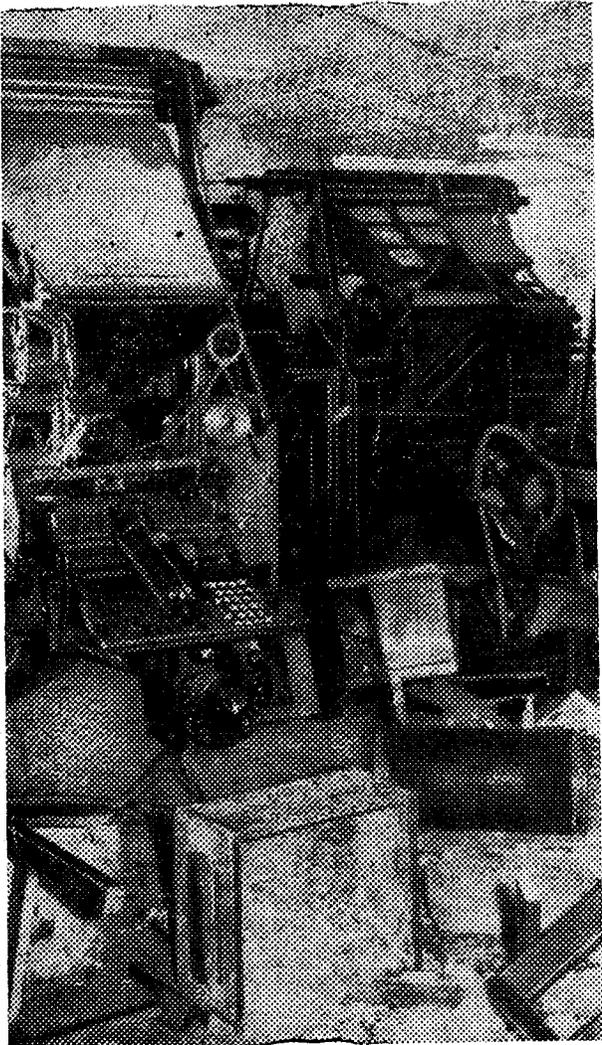
antecedentes que me dicen claramente que, por ejemplo, en la tremenda redada que se hizo, entre los comunistas —y en Chile sabemos quiénes son los comunistas— figuran don Juan Vargas Puebla y otros dirigentes sindicales. Se los llevó a la Cárcel, se los entregó a la Justicia. Se los culpó de ser los instigadores de los desórdenes. El Ministro sumariante lo puso en libertad. Pues bien, a pocos metros, los sayones de Investigaciones lo tomaron nuevamente preso. Igual cosa ha sucedido con don Clotario Blest y don Baudilio Casanova.

Si ahora que aún no se han concendido las Facultades Extraordinarias suceden estas cosas, ¿qué va a ocurrir mañana cuando haya impunidad legal?

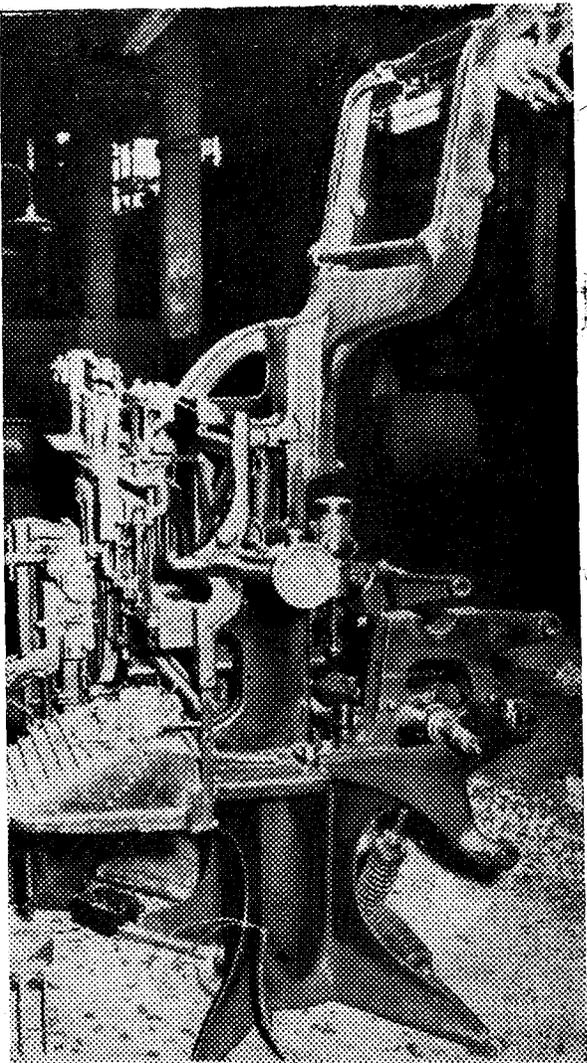
Señor Presidente, este Gobierno, para nosotros, no merece la confianza del Parlamento; no puede dársele este instrumento. Nosotros sostenemos que no se soluciona este problema social de Chile con leyes represivas, drásticas y violentas. Nosotros golpeamos la conciencia de ustedes, señores Senadores de la Derecha y del Centro, con nuestra propia conciencia para que vean que aquí hay una crisis institucional; que debemos cambiar el molde económico y la convivencia social del País; que hay que abrir nuevos cauces y ampliar la democracia, hacerla diferente. Claro está que esto no lo puede hacer el actual Gobierno. Pero no les entreguemos nosotros a los culpables el instrumento que permita que, actuando sobre la confianza que le otorga la mayoría ocasional del Congreso, mañana se instaure una sucesión presidencial a este régimen, que vaya en contra de las voluntades nacionales. Su Excelencia el Presidente de la República dijo que era un hombre sin destino; pero temo que quiera tener herederos, y el pueblo de Chile está cansado de Ibáñez y del ibañismo. A los responsables no se les puede dar la impunidad. No se puede vestir con la ley, el atropello, el vejamen y el crimen.

He dicho.

Así quedó 'Horizonte' después de la visita de la Policía Política



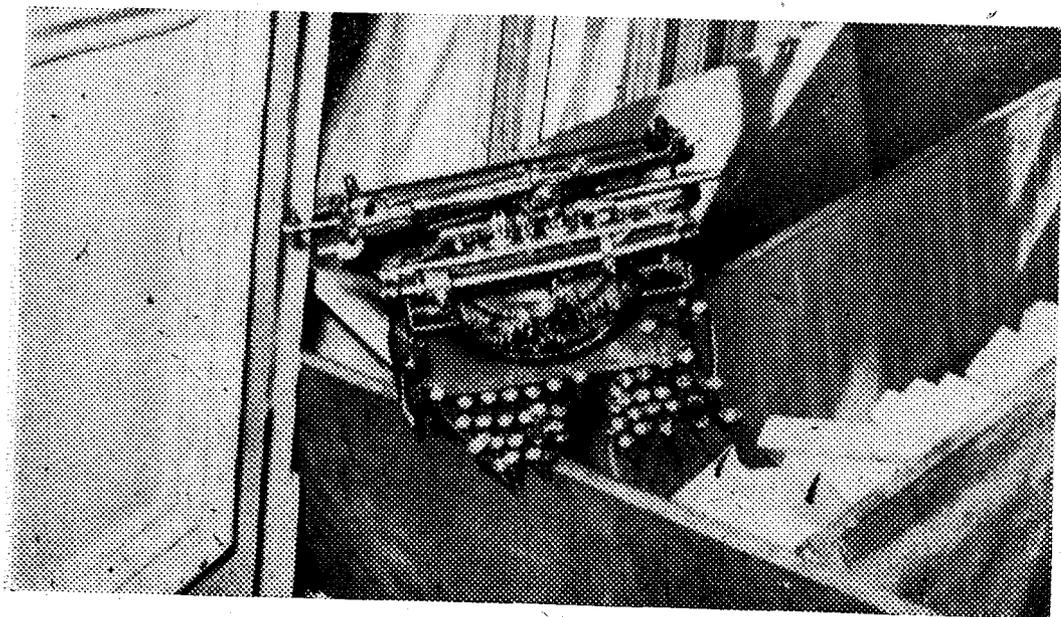
Las ocho linotipias totalmente inutilizadas con golpes de martillos y combos. He aquí dos de ellas que demuestran el salvajismo de los asaltantes.



Otra linotipia destruida testimonia la "científica" y "racional" manera como procedieron los asaltantes.



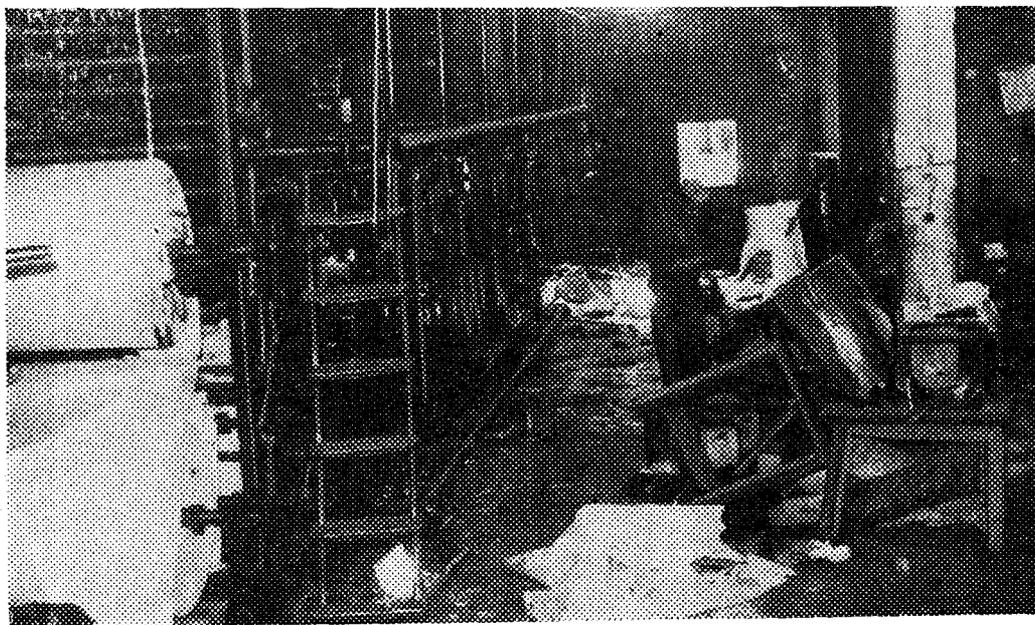
Desde la entrada, empezó la destrucción de "Horizonte". Puede apreciarse el reloj control del personal, escritorios, mesas, sillas, etc., totalmente destruidos.



La furia vandálica destruyó por destruir. Una máquina de escribir, con sus teclas destruidas, acusa.



Cajones, maquinarias, tipos, páginas ya compuestas, etc., todo fue arrasado sin discriminación



La rotativa de "Horizonte" —una de las pocas existentes en Chile— fue puesta en funcionamiento por los asaltantes y entre sus piezas se colocaron fierros que las hicieron saltar hechas pedazos. Igual procedimiento siguieron con la "calandria", la titulera y la fundidora. No hay en el país repuestos para estas máquinas.



**Aquí trabajaba el personal de la revista "Vistazo". Después de la destrucción, los policías se llevaron detenidas a 18 personas, todas las cuales fueron relegadas, lo que impedirá por ahora, la investigación judicial que responsabiliza a los culpables**

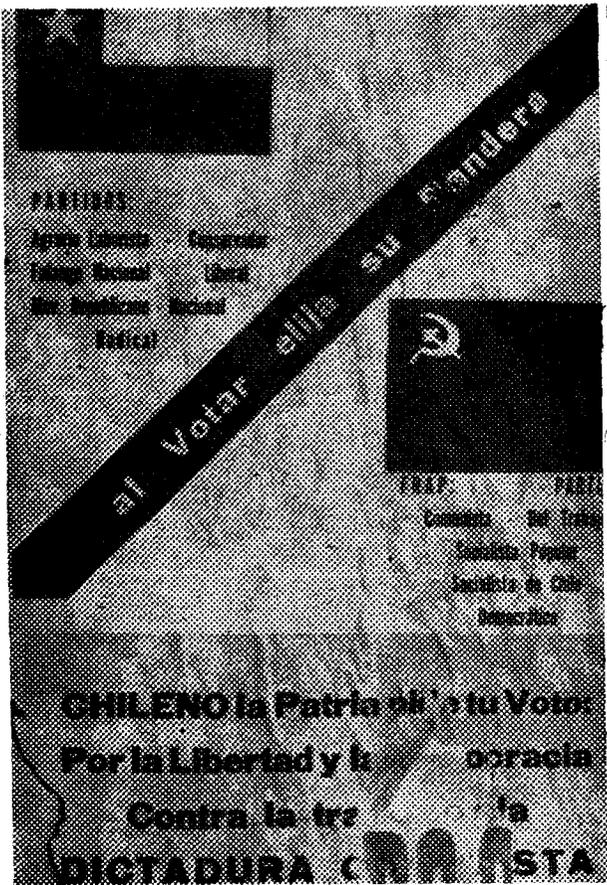


**A balazos destruyeron las ventanas de "Horizonte". En esta oficina, trabajaban los periodistas del diario "Las Noticias de Última Hora".**

Macarthismo Mapochino.— Discriminación Entre Chilenos.—  
¿Quiénes Pagan?



Al ir a tomar avión para el norte, el H. Senador Allende sorprendió, a las cuatro de la madrugada, a agentes de la Policía Política pegando carteles como éste en las murallas de Santiago. Acompañaban al H. Senador Allende, el doctor Guillermo Valenzuela (Director Gral. del Servicio Nacional de Salud), el profesor Hernán Romero (catedrático de la Universidad de Chile) y el señor Fernando Devilat (arquitecto-jefe del Servicio Nacional de Salud).



Santiago y Chile entero fueron afichados con carteles como éste, sin pie de imprenta, pegados impunemente, en cantidades extraordinarias. Ningún partido político de los nombrados en el cartel se ha hecho responsable. Los partidos han protestado por el uso indebido y arbitrario que de sus nombres se ha hecho. ¿Quién financia esto, qué objeto se persigue? Esta campaña fue desencadenada por McCarthy en EE. UU. de N. A. Ella ha significado prisión para miles y ha conducido al suicidio al Embajador de Canadá en Egipto, señor Morris.

## Directivas soviéticas para la infiltración en los partidos y parlamentos democráticos

En el XX Congreso del Partido Comunista de la URSS (Febrero de 1956), se instruyó a los partidos comunistas de todo el mundo para que intensificaran el aprovechamiento de las libertades democráticas en beneficio del comunismo internacional. Allí se decidió que la mejor manera de destruir el régimen democrático era infiltrarse en los partidos democráticos, establecer alianzas con ellos y actuar desde el Parlamento.

Esta táctica ya fué enunciada por Lenin, fundador de la República totalitaria soviética y teórico máximo del comunismo.

### 1.— ALIANZAS Y PACTOS CON LOS PARTIDOS DEMOCRATICOS.

“¿No es acaso algo infinitamente ridículo renunciar de antemano a toda maniobra, a toda utilización (aunque no sea más que temporal) del antagonismo de intereses existentes entre los enemigos, a los acuerdos y compromisos con los posibles aliados (aunque sean provisionales, inconsistentes, vacilante, incondicionales)? (LENIN, Obras Escogidas, Tomo IV, pág. 376).

“... toda la historia del bolcheviquismo, antes y después de la revolución de Octubre, está llena de casos de maniobras, de acuerdos, de compromisos con otros partidos, sin exceptuar los partidos burgueses” LENIN, misma obra).

### 2.— UTILIZACION DE LOS PARTIDOS DEMOCRATICOS.

“Mientras no tengáis fuerzas para disolver el Parlamento burgués, estáis obligados a trabajar en el interior de dichas instituciones...” (LENIN, Obras Escogidas, Tomo IV, pág. 363).

“La participación en un Parlamento democrático burgués... facilita la posibilidad de hacer ver a las masas atrasadas por qué semejantes Parlamentos merecen ser disueltos, facilita el éxito de su disolución, facilita la eliminación política del parlamentarismo burgués”. (LENIN, Obras Escogidas, Tomo IV, pág. 365).

**En nuestro país, el FRAP es producto de esta maniobra soviética. Votar por el FRAP es servir los intereses comunistas.**

**Si, a pesar de todo, Ud. cree que debe votar por el FRAP, estudie bien los antecedentes de su candidato. Hay muchos comunistas disfrazados. No vote por los traidores.**

# ¡¡ATENCIÓN!!

## ¡NO PIERDA SU VOTO!

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Defensa de la Democracia, los comunistas no pueden ser elegidos diputados.

Si alguno de los candidatos presentados resulta elegido y se comprueba su afilia-

ción al Partido Comunista o su participación en alguna organización controlada por ese partido, queda inhabilitado para desempeñar el cargo. En este caso, también quedan anuladas las votaciones obtenidas por los demás miembros de la lista.

### Por lo tanto, apoyar a cualquiera de estos Candidatos significa perder su voto

Por el Tercer Distrito de Santiago se presenta como candidato a diputado la dirigente comunista **Iris Figueroa**.

**IRIS FIGUEROA**. Se presenta *disfrazada* de "socialista". Sin embargo, es una destacada e importante dirigente comunista de la provincia. Las pruebas no faltan, y han sido proporcionadas en diferentes oportunidades por el propio diario comunista "El Siglo".

Iris Figueroa aparece actuando en el partido comunista desde 1946, como miembro comunista de La Cisterna.

En febrero de 1946 aparece mencionada como miembro de la Comisión de Asistencia Social del Partido.

En junio, figura como miembro del Comité Regional del Partido Comunista.

El 10 de julio de 1946, "El Siglo", la menciona como perteneciente al Comité Central, organismo dirigente máximo del Partido.

Actualmente, Iris Figueroa es secretaria *femenina* del Comité Regional de Santiago del Partido Comunista.

Dados estos antecedentes, si esta candidata sale elegida, seguramente será inhabilitada para el cargo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

---

**¡Recuerde! No pierda su voto. Estos candidatos  
pueden ser inhabilitados**

---

## Agrupación departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal.

**Elija su candidato:**

**Partidos Falange Nacional, Liberal,  
Conservador Unido y Democrático  
Doctrinario.**

Juan de D. Carmona (FN).  
Domingo Cuadra (PL).  
Avelino Inostroza (PL).  
Luis Oyarce (DD).  
Luis A. Reyes (PCU).  
Ernesto Corvalán (FN).

**Partido Radical**

Hernán Brucher  
Eduardo Clavel  
Raúl Smith

**Partido Agrario Laborista e  
Independientes.**

Juan Lacassie (PAL).  
Manuel Icaza (Indep.).  
Bernardina Barrios (Indep.).



### CIUDADANO ELECTOR, ANTES DE DEPOSITAR SU VOTO RECUERDE QUE...

El sistema democrático garantiza, a través de las elecciones, la expresión libre e independiente del desacuerdo y la protesta del pueblo.

En la dictadura comunista esto es imposible. El caso de Hungría es un reciente y patético ejemplo.



En nuestro país, la oposición goza de todos los derechos democráticos garantizados por la Constitución.

En los países del bloque soviético la oposición se encuentra en las cárceles y en los campos de concentración. Sólo en la Unión Soviética, 20 millones de prisioneros, dirigentes y miembros activos de la oposición revolucionaria, agonizan lentamente en los campos de trabajo forzado.



El mejor homenaje que puede rendirle a los héroes de la revolución húngara es depositar su voto por un partido que respete los derechos y la dignidad de la persona humana.

Aporte su voto en la lucha mundial contra el comunismo y por la libertad de los pueblos.

**Editado por "MOVIMIENTO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA"**

# NOTICIAS ELECTORALES

AÑO I

SANTIAGO - 13 Febrero 1957

N.º 15

## ¡POR UN PARLAMENTO DEMOCRATICO!

Las próximas elecciones se presentan ante la ciudadanía en un cuadro confuso y contradictorio. Aprovechando las deficiencias de la actual Ley de Elecciones, se han producido combinaciones y pactos políticos que, si bien pueden favorecer a los partidos, dejan totalmente desorientados a los electores. En una misma lista, a menudo, van mezclados elementos de posiciones muy distintas y aún opuestas.

Esta circunstancia ha sido utilizada por los comunistas, enemigos tradicionales del sistema democrático. Siguiendo las enseñanzas de Lenin, exigidas y actualizadas como renovada táctica por el XX Congreso del PC de la URSS, los totalitarios se han infiltrado en diversos partidos políticos de izquierda y han presentado sus candidatos para las elecciones de marzo. De esta manera, mediante el engaño y la duplicidad, esperan llegar al Parlamento y socavar desde dentro una de las bases de nuestro régimen democrático.

El pueblo, sin embargo, no se dejará engañar. La sangrienta represión soviética al movimiento revolucionario húngaro demuestra prácticamente la esencia antipopular y reaccionaria del régimen comunista. Y ahora, los mismos que defienden a los asesinos del pueblo húngaro, se presentan cínicamente a reclamar los votos de todo un pueblo libre y fieramente orgulloso de su independencia.

Es cierto que el país atraviesa por momentos difíciles, pero las consignas baratas y gastadas del comunismo internacional no harán mella en un pueblo consciente de su destino de ser libre y no esclavo. Nuestra crisis actual es una crisis de crecimiento, etapa inevitable en el proceso de maduración económico social y característica común a todos los pueblos pujantes y vigorosos.

Es hora de que los hombres libres estrechen filas y señalen a los traidores. El electorado debe buscar, de acuerdo a sus tendencias, y entre los partidos democráticos, aquellos candidatos que defienden la libertad; al mismo tiempo, es preciso rechazar, patriótica y virilmente, a los representantes de la traición internacional.

— Mientras los pueblos esclavizados por el comunismo tratan de conquistar con sangre su libertad, defendamos nosotros nuestra libertad en las urnas. Es la oportunidad que nos concede la democracia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, debo retirarme, porque tengo una reunión con el Jefe de la Zona de Emergencia. Vuelvo más tarde.

El señor QUINTEROS.— ¿No se podría suspender la sesión por unos quince minutos, señor Presidente?

El señor MARTONES.— Que se suspenda la sesión hasta que vuelva el señor Ministro, porque lo importante es que él escuche lo que aquí se dice.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se suspende la sesión por diez minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 17.24.*

—*Se reanudó a las 17.56.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, en los tres o más años que el que habla tiene a honor pertenecer a esta corporación, ha llegado a una conclusión penosa desde el punto de vista jurídico y legal. El Senador que habla tiene una formación jurídica y legal impuesta por su profesión, y tuvo la ilusión, al incorporarse al Honorable Senado, de que los problemas nacionales y los particulares, especialmente las cuestiones legales y constitucionales, se decidían, naturalmente, con arreglo a los principios constitucionales y de derecho. Tengo que confesarlo con tristeza: estoy curado de esta ilusión. Ya sé bien que no siempre, me atrevería a decir casi nunca, las cuestiones que deben resolverse con criterio jurídico y constitucional, se resuelven aquí con tal criterio, cuando para su decisión prevalecen los intereses políticos.

Es el caso actual, señor Presidente. Yo sé que ya está decidida la suerte del pro-

yecto de facultades extraordinarias enviado por el Gobierno. Sé que el Ejecutivo ya tiene en esta corporación —espero que no la tenga en la Cámara de Diputados— la mayoría necesaria para imponer, sobre cualquiera consideración, la aprobación de esta iniciativa de ley. Sé que las mayorías parlamentarias que siempre le han dado incondicionalmente al actual Gobierno facultades económicas y medidas represivas y que han amparado incluso al actual gobernante y al propio Ministro del Interior en las acusaciones constitucionales que en su contra se han formulado, ya tienen prestada su aprobación a este proyecto de ley.

De manera que al referirme —porque esa es mi responsabilidad— al aspecto legal de este problema, no tengo la inocencia de creer que los voy a hacer cambiar de opinión, por muy claras y precisas que sean las razones jurídicas que yo pueda exponer en este instante. Al hacerlo, al hablar en este tono y en este terreno, me guía otra finalidad. En este momento, la voz de los partidos de Izquierda no tiene ninguna posibilidad de expresión; se ha impuesto arbitrariamente la censura de prensa —aquí está el diario del Partido Radical con grandes blancos por publicaciones censuradas—, sin que ninguna disposición constitucional o legal haya autorizado esa censura. Y cuando tal censura les ha parecido insuficiente, se ha llegado al delito que acaba de circunstanciar el Honorable señor Allende: el asalto, por agentes de Investigaciones, a la imprenta "Horizonte", donde no sólo se imprimen el diario "El Siglo", sino, también, "Ultima Hora", "Entretelones", incluso, las revistas "Visión" y "Orbe", entre otras, porque no han estado incondicionalmente al servicio del Poder Ejecutivo. Se ha impuesto censura a las emisoras en la forma disimulada, pero estúpida, de permanente "cadena radial", que ha cansado los oídos de los

auditores de Santiago y de todo Chile. Y todo esto, cuando por las disposiciones legales pertinentes, si se pudieran estimar valederas en estos instantes —¡sépanlo los señores Senadores!, y seguramente lo saben—, la Dirección de Informaciones del Estado sólo puede utilizar como máximo dos horas al día las emisoras para una “cadena radial”. Saben los señores Senadores y el público que día y noche se persevera, sin interrupción en esta “cadena radial” con que el Gobierno ha tratado de impresionar a la opinión pública mediante informaciones tendenciosas y mentirosas respecto de los sucesos producidos o por producirse, y de la propia responsabilidad del Gobierno.

No tenemos medios de expresión; no tenemos cómo transmitir nuestro pensamiento, ni de palabra ni por escrito. Tenemos, en cambio, ahora, la posibilidad de que este debate sea publicado “in extenso”, como se ha acordado; tenemos la posibilidad de que se publiquen las fotografías que conocen los señores Senadores, las cuales evidencian el crimen cometido por agentes de Investigaciones, y de que estos documentos sean conocidos por la opinión pública. Se conquistaron tales posibilidades en el acuerdo de los Comités que se adoptó con relación a la tramitación de este proyecto de ley.

Observo, no obstante, que, hasta el momento, el señor Ministro del Interior sigue sin responder la pregunta que le hizo el Honorable señor Allende. ¿Quién mandó a los agentes de Investigaciones a asaltar la imprenta “Horizonte”?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— He contestado ya. Se ha ordenado la correspondiente investigación al Jefe de la Zona, no sólo respecto de los destrozos en la imprenta “Horizonte”, sino respecto de todos los desmanes, desórdenes y desacatos cometidos el dos de abril.

El señor QUINTEROS.— ¡Se ordenó una investigación!

¡Se comprende que con esta investigación quedarán deslindadas las responsabilidades. . . ! ¿Se ordenó una investigación sobre hechos consumados por subordinados del señor Ministro del Interior? ¡Seguramente, la verdad saldrá de ese estudio . . . ! ¡Somos ya demasiado crecidos y algunos demasiado viejos como para que el señor Ministro venga a darnos esta clase de explicaciones!

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite, Honorable Senador?

Creo que la pregunta del Honorable señor Quinteros es incompleta, como también lo es la respuesta dada por el señor Ministro. Creo que debemos atenernos a la información rendida por el Honorable señor Allende al término de su exposición. Me permito preguntarle al señor Ministro, ¿acaso es posible imaginar que una poblada —como dice el Gobierno— haya podido irrumpir en el local de la imprenta “Horizonte”, en circunstancias de que las calles y esquinas adyacentes estaban guardadas por tropas del Ejército y de Carabineros? ¿Es concebible —y ruego al señor Ministro que me conteste categóricamente— que una poblada haya podido ingresar libremente a la imprenta mencionada, cuando al propio Senador señor Allende le costó mucho romper el cordón policial y del Ejército? ¿Es posible que una poblada en desorden asaltara esa imprenta?

Tal es mi pregunta y recabaría una respuesta mucho más categórica de parte del señor Ministro.

El Honorable señor Allende me ha solicitado una interrupción.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, he dicho mucho más.

No me imagino que haya un Ministro que se atreva —estoy mascando las palabras— a decir que ha sido una poblada. ¡Si se llevaron presos a los que estaban dentro del local! Lo he dicho aquí. He dicho que quedaron los diez dedos de cada uno de los agentes de Investigaciones. Se-

lo dije al señor Ministro el día que fui a hablar con él, porque tengo la evidencia, la certeza absoluta. No hay precedente de un hecho así. Esto tiene un sólo calificativo.

Lamento que el señor Ministro diga que ordenó instruir un sumario. ¿Qué sumario? ¿Si son los agentes a las órdenes del señor Ministro los que han actuado! Podría, por lo menos, decir que un Ministro de la Corte Suprema investigará, pero no que ha ordenado instruir un sumario. ¿Si son sus subalternos los que realizaron los actos de destrucción, por lo cual sólo podría decirnos: he destituido a los funcionarios implicados! Porque los actos cometidos son de una torpeza tan grande, que no imagino que un Ministro de Estado ordene hacer las cosas de este modo, dejándolas de tal manera al descubierto, y que pueda pensar más tarde que quede en este país alguien tan ingenuo que crea su versión de los hechos. No hay en la historia política de Chile una aberración, una estupidez más grande, ni un crimen mayor.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Por lo mismo, es tan grande la estupidez, que no hay derecho a suponer que haya sido por orden del Ministro que habla, porque no me creo estúpido. Por eso, no tengo otro camino que el de pasar los antecedentes al Juez Militar, a fin de que realice la correspondiente investigación.

La noche en que ocurrieron los hechos, el Ministro del Interior tenía muchas cosas que hacer. Tuvo que andar por Santiago hasta las cuatro de la madrugada, por calles oscuras, para garantizar el sueño y la tranquilidad de los hogares. Pueden haber ocurrido otros actos como los que señala el señor Senador, porque no podemos permitirnos tener un soldado en cada esquina. Por ello, no podía esa noche preocuparme de este problema y

cuando me llamó el señor Senador, a mi vez llamé al Jefe de la Plaza para que se hiciera cargo de la investigación correspondiente.

El señor ALLENDE.— El Honorable señor Quinteros me ha autorizado una última y brevísima interrupción.

Señor Presidente, vuelvo a decir:

Los que asaltaron la imprenta "Horizonte", los que asaltaron las oficinas del diario "El Siglo", se llevaron presos a los que estaban ahí. Esto necesita una respuesta. ¿Dónde está esa gente?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Ya se la dieron, señor Senador. Y es la de que me ha informado el servicio competente que quienes se llevaron presos a los de la imprenta "Horizonte" no tienen nada que ver con el asalto y la destrucción anteriores.

—Risas.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Los asaltantes se llevaron presos a los asaltados!

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, yo le digo honestamente al señor Ministro del Interior: es una lástima, por el prestigio del Gobierno, por el respeto que nos debemos, que el señor Ministro nos dé una contestación de este tipo. Ante una respuesta de tal contenido, frente a hechos de tal gravedad, uno tiene perfecto derecho a suponer que lo aseverado por el señor Ministro en otras cosas tiene la misma base de información y la misma solvencia.

Yo protesto, señor Presidente, por esta respuesta. No quiero siquiera entrar a calificarla, pero es impropia de un Ministro de Estado, por el respeto que nos debemos nosotros aquí.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Yo no veo la impropiedad de mi respuesta. Le he informado al señor Senador que los servicios competentes me han informado que el arresto de los ciudadanos a que hace referencia, el señor

Senador no tiene nada que ver con el empastelamiento, con el destrozo de la imprenta.

El señor RODRIGUEZ. — ¡No fué asalto: fué empastelamiento!

Quiero agregar un detalle, si me lo permite el Honorable señor Quinteros: en estos momentos, sin duda, los asaltantes siguen en su acción policial, y, según informe de la Corte de la Apelaciones, los periodistas, los prensistas de "Horizonte" van camino de Belén, de Melinka y de Maullín, así como de otros lugares del País, relegados.

El señor ALLENDE.—¡Para que puedan contestar en el sumario que ha ordenado el señor Ministro!

El señor RODRIGUEZ.—¡Van a contestar por oficio, los asaltantes!

El señor ALESSANDRI, don Fernandón (Presidente).— Puede continuar en el uso de la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, por todas estas cosas, incluso por la calidad misma de las respuestas totalmente insuficientes que nos está dando el señor Ministro del Interior, es evidente la inutilidad, ante la voluntad mayoritaria de este Senado, de pretender esclarecer responsabilidades legales y prevenir irregularidades futuras. No, señor Presidente. Decía que, silenciados todos nuestros medios de expresión: de la prensa, orales, de radio, no nos queda otra posibilidad de que la opinión pública sepa la verdad de lo ocurrido —que es muy distinta de la verdad oficial— que este debate, que felizmente va a ser publicado "in extenso". Porque, por lo menos, de este modo y en parte, la opinión pública sabrá la verdad de lo acaecido en los últimos luctuosos días.

He dicho, señor Presidente, lo que se ha hecho. Se ha silenciado a las emisoras, se ha impuesto la censura a la prensa; ahora se ha impuesto un toque de que-

da; se ha desconocido el salvaconducto de los Parlamentarios; se ha detenido por centenares a personas, con órdenes en blanco dictadas por el Intendente de la Provincia. Todo esto está hecho y se prepara algo más: se prepara lo que se va a hacer cuando se tenga en la mano el garrote que significa esta ley de facultades extraordinarias.

Yo me he preguntado: ¿qué fundamento jurídico, qué pretexto, ya que no fundamento legal, ha podido tener el Gobierno para hacer esto?

El señor BULNES SANFUENTES.— Ninguno. ¡Si no ha pasado nada en Chile!

El señor QUINTEROS.— Celebro la apreciación del Honorable señor Bulnes Sanfuentes de que no ha pasado nada en Chile.

El señor BULNES SANFUENTES.— Así parece creerlo Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— Me pregunto: ¿qué fundamento legal puede invocar el Gobierno para hacer lo que ha hecho? Pienso que puede ser la existencia de las tan cacareadas zonas de emergencia en este país, en cuyo régimen hemos vivido, prácticamente durante toda la jornada electoral, que subsisten hasta la fecha y que no tienen ningún asidero ni en la Constitución Política ni en la ley.

Señor Presidente, en 1942, durante la guerra mundial, se dictó una ley que estableció por primera vez las llamadas zonas de emergencia. Esa ley evidentemente era violatoria de la disposición constitucional del artículo 44, N° 13, según el cual sólo en virtud de leyes excepcionales, cuya vigencia no será superior a seis meses, se podrán desconocer las garantías constitucionales. Pero esa ley tuvo el pudor de establecer que su vigencia sería sólo de seis meses, a pesar de que su contenido superaba del todo las posibilidades constitucionales.

Esa ley no está vigente. Es superfluo,

ocioso, decirlo. Pero como el Supremo Gobierno sigue, hasta la fecha, invocando la ley que permite crear zonas de emergencia, quiero dejar constancia del hecho, aunque ello resulte inoperante. No está en vigor; tanto es así que hace seis años, cuando el Gobierno estimó necesario crear zonas de emergencia, debió recurrir a la dictación de una nueva ley, la 8.960, que le permitió restablecer dichas zonas. Demostración palmaria, señores Senadores, de que la anterior ley, N° 7.200, había cesado del todo en sus efectos.

Como digo, en enero de 1948 fue necesario dictar una nueva ley que permitió, otra vez, crear zonas de emergencia. Y por respeto, aunque parcial, a la Constitución Política del Estado, la ley N° 8.960 estableció, en su artículo 7°, que la vigencia del texto legal sería sólo de seis meses.

Transcurrió el año 1948. Cuando estaba por caducar la ley N° 8.960, en el mes de julio, en vista de que el Gobierno necesitaba mantener las zonas de emergencias, fue indispensable una tercera ley. Se dictó ésta, en efecto, en el mes de julio ya citado, y autorizó nuevamente las zonas de emergencia; pero ahora, con mayor prudencia, se le fijó una duración de sólo tres meses.

Pues bien, fundándose en la ley N° 7.200, promulgada el año 1940 y desaparecida del todo para estos efectos; en la segunda ley dictada en enero de 1948, N° 8.960, también inexistente en lo que respecta a esta situación, y en esa tercera ley que expiró tres meses después de dictada en julio de 1948, el actual Gobierno, por medio del Ministro del Interior, sigue decretando zonas de emergencia en distintos puntos del País, en este régimen de monstruosa ilegalidad e inconstitucionalidad en que vive la Patria.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, deseo expresar al Honorable Senado que todos los decre-

tos han sido cursados por la Contraloría General de la República, lo que demuestra la legalidad de ellos.

El señor QUINTEROS.— Esa no es bastante excusa, señor Presidente.

En esta forma, para mí, única, puedo explicar las ilegalidades cometidas, los atropellos a la libertad y el menoscabo de los derechos constitucionales en que ha incurrido el Gobierno. Repito: fundado en leyes desaparecidas, totalmente ineficaces, caducadas en sus efectos, el Ministro del Interior ha declarado zonas de emergencia y, con esto, ha aplicado las medidas inconstitucionales e ilegales que todos conocemos. Después, el martes de la semana pasada, ha venido la dictación del estado de sitio. Y ha venido, como lo saben perfectamente los señores Senadores, cuando estaba en camino, y con muchas posibilidades de prosperar, una gestión de solución de los gravísimos problemas que afrontaba la Capital y el País. El estado de sitio se declaró cuando para tal solución faltaba acuerdo sólo respecto de algunos puntos, como si primeramente debía decretarse la derogación de ciertas alzas o debían volver los estudiantes a sus clases. Pues bien, en ese momento, sin esperar resolución sobre esto, como lo saben los señores Senadores y lo ha confesado el Ministro del Interior, a pesar de la ayuda de otros bancos para retirar su confesión, fué sacada la fuerza de Carabineros de la ciudad de Santiago y sólo algunas horas después entraron a mantener el orden tropas del Ejército. En ese lapso de ausencia de la fuerza pública en las calles, se cometieron los atropellos que todos conocemos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— En mi exposición, dejé constancia de que hubo relevo de Carabineros y de que no hubo abandono de las calles por la fuerza pública. Esta debió ser enviada a donde las asonadas tenían mayor

gravedad, y, en consecuencia, quedaron otros puntos con vigilancia restringida.

El señor QUINTEROS.— En la última ley de zonas de emergencia, que en mi concepto no está legalmente vigente, se autorizan medidas extremas de restricción de la libertad, de menoscabo de los derechos constitucionales.

El artículo 1º de la ley N° 8.960, la última que se dictó y que, desde el año 1948, está caducada, dice:

“Art. 1º, inciso 2º: Por la declaración de zona de emergencia queda ésta bajo la dependencia inmediata del jefe militar o naval de la división o apostadero correspondiente, quien asumirá el mando militar y administrativo de ella con los siguientes deberes y atribuciones”:

No leeré todas estas últimas, pero quiero referirme a algunas de ellas.

“c) Reprimir la propaganda antipatriótica”.

¿Comprenden Sus Señorías la gravedad de esta atribución que se da a la autoridad militar, respecto de prensa, radio, cine, teatro o cualquier otro medio?

Saben los señores Senadores que, dentro del concepto de reprimir la propaganda antipatriótica, caben todas las posibilidades, ya que a menudo se atribuyen la Patria exclusivamente los representantes del Gobierno.

“e) Controlar la entrada o salida de la zona de emergencia y el tránsito en ella”;

“j) Publicar bandos en los cuales se reglamenten los servicios a su cargo y las normas a que debe ceñirse la población civil, dentro de las atribuciones establecidas en el presente artículo”.

Bien, aquí hay una alternativa: o la ley que pretendidamente autoriza al Gobierno para establecer zonas de emergencia ya no está en vigor y, en consecuencia, la implantación de tales zonas, que ha permitido todo esto, es inconstitucional e ilegal, en cuyo caso el Parlamento debe

juzgar a los responsables, principiando por el Ministro del Interior; o bien, está vigente esa ley, y entonces sería totalmente inútil, por superfluo, cualquier proyecto de facultades extraordinarias.

¿Por qué? Porque las atribuciones que la ley de zonas de emergencia concede a la autoridad son más amplias, más duras, más restrictivas de los derechos individuales que las facultades solicitadas ahora por el Ejecutivo.

Si la zona de emergencia estuvo bien decretada, el Jefe de la Zona pudo dictar todas las medidas pertinentes con criterio preventivo.

Repito, señores Senadores: si el Gobierno ha obrado bien, si ha decretado zonas de emergencia con arreglo a la ley, entonces el proyecto sometido a la consideración del Senado es totalmente superfluo. ¿Por qué? Insisto en esto con majadería: porque la zona de emergencia da más atribuciones a la autoridad que el proyecto de facultades extraordinarias que en este momento estamos debatiendo.

Ante tal situación, cabe la siguiente alternativa: o el Gobierno ha procedido legalmente o no lo ha hecho. Si actuó en forma legal, este proyecto es inútil.

Señor Presidente, decía que mi ánimo, al analizar en forma muy breve el aspecto puramente jurídico del problema —pues en los demás aspectos, sobre todo en el político, otros Senadores ya han hecho o harán el examen que corresponde—, no era pretender se cambiara el ánimo ya formado en la mayoría del Senado para aprobar el proyecto. No, no soy tan ingenuo; pero sí persigo que la opinión pública conozca, en forma clara, precisa y concreta, el régimen de ilegalidad en que ha vivido el País durante el actual Gobierno.

Se nos presenta ahora, señor Presidente, un proyecto de ley de facultades excepcionales . . .

El señor VIDELA (Ministro del Inte-

rior).— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor QUINTEROS.— ¿Cómo no, señor Ministro!

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— El señor Senador hace mucho hincapié en la ilegalidad en que, a su juicio, ha vivido el Gobierno, pero no lo hace en la ilegalidad que constituye la asonada revolucionaria que hubo, de sufrir el País el 2 de abril recién pasado.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, todos condenamos la asonada revolucionaria, y no sólo por ilegal, sino también por criminal. Desde ese punto de vista, no hay excepciones en el Senado. Pero estamos en desacuerdo con el señor Ministro respecto a quiénes son los responsables. Insisto en que esos actos no son sólo ilegales, sino además criminales. Nosotros, los hombres del Frente de Acción Popular, creemos que la responsabilidad fundamental recae sobre el Gobierno, en particular, sobre el Primer Mandatario y el Ministro del Interior.

Señor Presidente, no obstante las zonas de emergencia —que estarían en vigencia según el criterio del Gobierno—, y el estado de sitio, también vigente, que autoriza al Ejecutivo para trasladar a las personas de un departamento a otro, o arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros destinados a la detención o prisión de reos comunes, se nos trae un nuevo proyecto de ley, un tercer cuerpo de medidas restrictivas de los derechos constitucionales. ¿Y qué dice el proyecto de ley? En resumen, que se autoriza al Poder Ejecutivo para aplicar las medidas consignadas en el artículo 1º de la ley N° 5.163, con una ampliación que voy a comentar más adelante.

Entre dichas medidas —ojalá los señores Senadores, aunque sea por propia y personal conveniencia, pongan algún interés en lo que estoy diciendo—, figu-

ra la del número 1º del artículo 1º de la ley N° 5.163: “la de someter a las personas a la vigilancia de la autoridad”. Y en el proyecto de ley que nos preocupa, también se pretende establecer dichas medidas.

Los Senadores y Diputados tenemos dos clases de inmunidades: una, la irresponsabilidad política, la inviolabilidad por las opiniones que manifestemos en el ejercicio de nuestra investidura, y la otra, el fuero parlamentario, consistente en no poder ser arrestados ni perseguidos criminalmente, salvo desafuero previo. Pues bien, señores Senadores y Diputados que me escuchan, el fuero parlamentario no nos protege contra la posibilidad de que seamos sometidos a la vigilancia de la autoridad. ¿Y en qué consiste tal vigilancia? Ello está definido con relación a los penados, en el artículo 45 del Código Penal. Permite al juez —en este caso habrá que entender al Presidente de la República, porque estas facultades serán concedidas a él— poder “determinar ciertos lugares en los cuales les será prohibido al penado —entendamos por esto al ciudadano o Parlamentario— presentarse...”. En el número 4 del mismo artículo 45, se obliga al ciudadano, en este caso al Parlamentario, a “no poder cambiar de residencia sin haber dado aviso de ello, con tres días de anticipación, al mismo funcionario, quien le entregará la boleta de viaje primitiva visada para que se traslade a su nueva residencia”. Obliga a todos los ciudadanos, incluso, a los Parlamentarios —no gozarían de fuero para estos efectos—, a “adoptar oficio, arte, industria o profesión, si no tuviere medios propios y conocidos de subsistencia”.

El señor RIVERA.— Muy buen dato.

El señor QUINTEROS.— No le oí bien, pero debe de haber dicho alguna cosa ingeniosa, como acostumbra Su Señoría.

Deseo, simplemente, que los Senadores que votarán el proyecto en discusión pien-

sen en las consecuencias que pueden tener eventualmente dichas facultades en manos del actual Gobierno, que no se ha caracterizado por una línea política consecuente, si se aplica, a los Parlamentarios que ahora son de gobierno y que mañana pueden ser de oposición, la sujeción a la vigilancia de la autoridad, respecto de la cual no los protege el fuero.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Según mi parecer, el señor Senador está equivocado al pensar que la sujeción a la vigilancia de la autoridad establecida por la ley N° 5.163 es la misma a que se refiere el Código Penal. A mi modo de ver, la expresión "someter a la vigilancia de la autoridad" debe tomarse en este caso en su sentido natural y obvio, nada más, sin pretender aplicar las reglas que el Código Penal establece, como Su Señoría lo ha hecho notar, respecto de los reos y penados.

El señor QUINTEROS.— He oído con todo agrado la interrupción del Honorable señor Bulnes tendiente a aclarar el concepto; pero debo recordar a Su Señoría que el sentido natural y obvio de la expresión "vigilancia de la autoridad" no puede regir cuando está definida en la ley.

El señor BULNES SANFUENTES.— Las palabras definidas por la ley para una materia específica se aplican solamente en tal materia, pero no en todo caso. Si el concepto "vigilancia de la autoridad" está definido en el Código Penal, se aplica sólo en el campo de lo penal, respecto de los penados y reos, y no en sentido general. En el caso en discusión, no se trata de un proyecto de ley de índole penal. El Código Civil es perfectamente claro al decir que las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio y que sólo, cuando ella las ha definido expresamente para cier-

tas materias, se les dará en éstas su significado legal.

El señor QUINTEROS.— Ojalá las reflexiones muy sensatas e interesantes que hace el señor Senador protejan eventualmente a Su Señoría y a los demás Parlamentarios, si el Gobierno interpreta la "vigilancia de la autoridad", no en el sentido señalado por Su Señoría, sino en el que expresa el artículo 45 del Código Penal.

El señor BULNES SANFUENTES.— Estamos suficientemente protegidos por la correcta interpretación de la ley.

El señor QUINTEROS.— Yo no tengo esa confianza respecto del Gobierno. Todavía más, en cuanto a la misma citada ley 5.163, observe el Senado que ella tenía un artículo segundo que morigeraba la gravedad de las medidas que podían adoptarse en virtud del primero. Ese artículo segundo establecía que las medidas autorizadas debían aplicarse por decreto del Presidente de la República y del Ministro del Interior.

En el proyecto traído a la consideración del Senado, se ha suprimido esa disposición, para dejar la posibilidad de que dichas medidas se adopten de hecho, como ha ocurrido, por simples órdenes, y no por decretos, que debe registrar la Contraloría General de la República. Y en este terreno, quiero hacer una reflexión más.

La mencionada ley, en su artículo segundo, exigía dictación de decreto para la adopción de aquellas medidas de vigilancia de la autoridad, pero este último requisito ha sido suprimido por el Ejecutivo en el proyecto en debate, lo cual nos puede ilustrar acerca de la intención del Gobierno.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor QUINTEROS.— Con mucho gusto.

El señor BULNES SANFUENTES.—

Hay acuerdo, entre los Senadores que se proponen aprobar el proyecto del Ejecutivo, para establecer la necesidad de la dictación de ese decreto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se hizo indicación con ese objeto.

El señor PRIETO.—Hay indicación al respecto.

El señor BULNES SANFUENTES.—Se hizo indicación por el Presidente del Senado.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Como el señor Presidente lo acaba de confirmar, así me lo manifestó.

El señor QUINTEROS.—Sin embargo, queda en evidencia la intención del Ejecutivo, pues ha sido necesario requerimiento del Presidente del Senado y de los Senadores que apoyarán el proyecto, para que se tome dicho resguardo. Observe el Senado que el propósito del Ejecutivo fue suprimir en el artículo segundo la siguiente expresión: que estas medidas (de vigilancia de la autoridad) no violarán las garantías constitucionales otorgadas a los Senadores y Diputados. Si el Ejecutivo, al enviar este proyecto, suprime la frase mencionada, cabe preguntarse qué intenciones tenía al hacerlo. Creo que es obvia la respuesta.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite, señor Senador?

Antes de enviar el Mensaje sobre facultades extraordinarias, se verificó una reunión con los presidentes de partidos, a la que concurrieron también el señor Presidente del Senado y el señor Presidente de la Cámara de Diputados, a quienes se sometió el proyecto respectivo para que lo conocieran, lo discutieran y formularan las salvedades que estimaran pertinentes.

El señor QUINTEROS.—Señor Ministro, me remito a la copia del Mensaje del Ejecutivo que tengo a mano.

Parece que mi intervención ha tenido

la virtud de esclarecer que la intención primitiva fue desvirtuada o corregida. Por lo menos, es necesario decirlo. Repito que no tengo por qué extenderme más en un asunto puramente jurídico.

Deseo, en seguida, recordar otro aspecto de total inconstitucionalidad de este proyecto de ley. El número 5º del artículo de la ley 5.163 que se pretende revalidar por este proyecto, autoriza la restricción de la libertad de imprenta y permite que, para este efecto, pueda establecerse la censura previa o prohibir la circulación de impresos o gráficos que tiendan a subvertir el orden público o el régimen constitucional. Sabemos que el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado permite que, por un plazo breve, pueda ser restringida la libertad de imprenta. No dice más sobre el punto. Pues bien, el proyecto de ley en examen amplía esta restricción a la radiodifusión y a la telecomunicación. Ello es absolutamente inconstitucional, porque no tiene base en ninguna disposición de la Carta Fundamental la censura previa a las comunicaciones que se despachen por las radioemisoras o por telecomunicaciones.

El señor BULNES SANFUENTES.—Me gustaría oír una demostración de ese aserto. Las garantías de que goza la radio no están establecidas expresamente en la Constitución Política del Estado, pues no existía este medio de difusión cuando se dictaron sus disposiciones. Se ha considerado que las garantías otorgadas a la prensa en la Constitución alcanzan también a las radioemisoras, que son una forma de prensa. Ahora bien, si las garantías otorgadas a la prensa alcanzan a las radioemisoras, la facultad que se puede conferir al Gobierno para restringir la libertad de prensa, también las alcanza a ellas.

El señor QUINTEROS.—Señores Senadores, por más que estiremos el sentido

de las palabras, no podemos obtener que la disposición constitucional que permite restringir la libertad de imprenta se refiera también a las radioemisoras.

El señor BULNES SANFUENTES.— Si Su Señoría aplica las palabras en su sentido estricto y si olvida que al dictarse la Constitución no existía la radio, llegará a la conclusión de que no existe ninguna garantía constitucional para ellas, puesto que no están nombradas en ninguna parte de la Carta Fundamental. Desde el momento en que se asimila la radioemisora a la prensa en lo que a garantías constitucionales se refiere, hay que asimilarla también en lo que respecta a la suspensión de tales garantías constitucionales.

El señor QUINTEROS.— No seguiré extendiéndome en este análisis. Repito que mi intención es sólo dejar constancia, en este debate, de la total inconstitucionalidad del proyecto que se somete a nuestra consideración, y de su absoluta inutilidad. Si existen zonas de emergencia válidamente declaradas y estado de sitio vigente, este proyecto es superfluo, pues con él sólo se trata de remachar el cautiverio que en este momento sufre la ciudadanía de parte del Gobierno.

Quiero terminar, señor Presidente, con una pregunta práctica, humana y casi emocionante que quiero hacerle al señor Ministro.

Hay centenares de personas, madres, mujeres y hombres, que deambulan por Investigaciones y los tribunales de justicia tratando de saber dónde están sus parientes. Yo fui a Investigaciones a pedir una cosa mínima: hablar con el oficial de guardia. Nada más. Quería ver si hablando con él podía conseguir la nómina de los detenidos y el lugar en que se encontraban. No tuvo, el Senador que habla, el privilegio de hacerlo. Como mucha concesión, y a lo más, podía llamarlo por teléfono y ser atendido si dicho oficial de guardia así lo consentía. En este momen-

to, hay centenares de personas que están detenidas, que son negadas por Investigaciones y cuyo paradero se ignora. Le pido categórica y solemnemente al señor Ministro que, por lo menos, cumpla con esta elementalísima obligación de traer al Senado la nómina de toda la gente detenida, con indicación del lugar de su detención, para que, por lo menos, sus familias sepan dónde se encuentran.

El señor RODRIGUEZ.—No escucha el señor Ministro. No le interesa.

El señor QUINTEROS.—Termino repitiendo que mi intervención tenía tan sólo por objeto analizar el aspecto jurídico de este problema. Otros señores Senadores lo enfocarán desde otros puntos de vista.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—Carezco en absoluto de experiencia parlamentaria. Es la primera vez que hablo ante el Senado. Cuando escuchaba el discurso elegante y fino, pero injustamente agresivo, del Honorable señor Allende, venía a mi recuerdo lo que ocurre en las Cortes. Cuando el abogado que alega se aparta del tema, es conminado por el presidente del tribunal a concretarse a la materia en debate. Entonces, pensaba yo intervenir para pedirle al señor Senador que se centrara en el debate, en la materia propuesta por el Ejecutivo, esto es, en el proyecto de facultades extraordinarias. Declaro con honda sinceridad que esa inexperiencia parlamentaria, que reconozco, me hizo ser tímido en aquel instante y no intervenir. Cuando escuché las palabras iniciales del discurso del Honorable señor Quinteros, comprendí que yo estaba en la razón, porque el señor Senador comenzó expresando que esta materia, eminentemente jurídica, debería ser tratada en el terreno legal y constitucional, y no en el meramente político en que ha venido siendo planteada. Y tuve entonces la esperanza de que el Honorable señor Quinteros abordara el tema en el terreno mismo a que él declaraba que habría de llevarse. La verdad es que el señor Senador ha preten-

dido, principalmente, enjuiciar desde el punto de vista legal la actitud que el Gobierno ha mantenido estos días con relación al ejercicio de la libertad de prensa y de la libertad de radiodifusión. Pero, tocante al proyecto mismo en debate, el señor Senador ha sido bastante parco. Ha limitado sus observaciones a dos o tres aspectos que no dicen relación a lo fundamental.

Señor Presidente, toda nuestra legislación penal, como todas las legislaciones penales de los países latinos, y especialmente aquellas que se inspiran en los principios libertarios de la Revolución Francesa, reconocen como un apotegma de Derecho sobre la cual todas ellas descansan, el que la inteligencia jamás delinque, y que los códigos castigan la acción, el hecho, la exteriorización de la inteligencia, la exteriorización de la voluntad del individuo. Nuestra legislación penal, ciertamente, no escapa a esta norma general que inspira a casi todas las legislaciones penales del mundo, con excepción de muy pocas. Nuestra legislación penal no es preventiva. Como consecuencia de ese principio, ella es solamente represiva. Pero cuando se trata, Honorable Senado, de aquel deber primero de todo Gobierno, cual es el de resguardar el orden público, las leyes chilenas, las leyes ordinarias, no contienen las disposiciones necesarias para que el Gobierno actúe preventivamente sobre la acción de los ciudadanos que pretendan perturbar la paz social.

¡Looado sea el señor Mariano Egaña, redactor ilustre de nuestra Carta Fundamental, que, en esta parte, está en plena vigencia! Justamente, como la legislación penal no podía ser preventiva, para estos casos el ilustre redactor de la Carta Fundamental consideró la posibilidad de que el Poder Legislativo pudiera dictar disposiciones de carácter preventivo.

Esta es, Honorable Senado, la esencia constitucional del proyecto, porque se basa en un precepto explícito, como es el nú-

mero 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Este precepto, mirando hacia el aspecto preventivo que no contienen las leyes penales represivas, establece expresamente que sólo en virtud de una ley se puede "restringir la libertad personal y la de imprenta, o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses. Si estas leyes señalaren penas, su aplicación se hará siempre por los tribunales establecidos. Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

Justamente, el proyecto en debate arranca su fundamento constitucional de este precepto expreso de nuestra Carta Fundamental, y por eso es bien extraña, y debida seguramente a una confusión del Honorable señor Quinteros, aquella de sus afirmaciones finales según la cual el proyecto es totalmente inconstitucional.

Al reparar el señor Senador, como decía hace un instante, en pequeños detalles, en detalles que, aunque quiera dárseles trascendencia e importancia, no la tienen...

El señor QUINTEROS.—Tal vez desde el punto de vista del señor Ministro sea un pequeño detalle el punto referente a la responsabilidad parlamentaria.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—Me voy a referir a eso. No se precipite; no se ponga nervioso. Ni yo me pongo nervioso, pese a que hablo aquí por primera vez.

Me referiré en detalle a lo que he llamado "pequeños detalles", calificación que mereció la crítica del Honorable señor Quinteros.

El señor Senador comenzó por expresar, al mencionar la ley 5.163 —a la cual se remite el proyecto en debate—, que la facultad de someter a las personas a la

vigilancia de la autoridad debía entenderse en concordancia precisa y directa con el artículo 45 del Código Penal. No repetiré, señor Presidente, la atinada observación que formuló el Honorable señor Bulnes Sanfuentes. Basta, para responder al Honorable señor Quinteros, saber leer. Es suficiente con leer el artículo 20 —si la memoria no me es infiel— del Código Civil, que señala con toda precisión lo expresado por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, quien repitió casi textualmente las palabras de la ley.

Agregó el Honorable señor Quinteros que la facultad solicitada por el Ejecutivo, de someter a los ciudadanos a la vigilancia de la autoridad, podía alcanzar a los Parlamentarios. También otro señor Senador y el mismo señor Ministro del Interior explicaron que el alcance del proyecto no podía llegar hasta abrogar el fuero y la dignidad parlamentarios.

El señor QUINTEROS.—Pudo haberse establecido así en el proyecto.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—Habría sido redundante establecerlo, porque el derecho de los Parlamentarios, el derecho fundamental de la inmunidad, está consagrado en la Constitución Política del Estado, que no puede ser derogada por una ley.

El señor MARTONES.—¡El señor Palestro está preso. . !

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—En todo caso, el Ejecutivo ha aceptado que se agregue al proyecto cualquiera disposición que se desee, en resguardo del fuero y de la inmunidad parlamentarios. En consecuencia, la observación del Honorable señor Quinteros carece, en este caso, de objeto y de necesidad.

Otra observación formulada por el señor Senador consiste en que la aplicación que habrá de hacer el Gobierno de la ley, se haga por decreto. Señor Presidente, si hay una rama del Derecho que todavía está más o menos informe y que se rige por

precedentes y costumbres, es el Derecho Administrativo. Muchos de los vacíos de legislación —como digo— se llenan por las prácticas y precedentes. ¿Y cuál es, Honorable Senado, la práctica establecida uniformemente por el Derecho Administrativo con relación a la aplicación de estas leyes preventivas? Invariablemente ellas han venido aplicándose por medio de decretos supremos. De manera que en este sentido era innecesario establecer expresamente que sólo se aplicaría la ley por medio de decretos. Con todo, el señor Ministro del Interior ha declarado en nombre del Gobierno que aceptará la introducción de algunos artículos o incisos que establezcan expresa y determinadamente que la aplicación de la ley se hará necesariamente por decretos. Pero debo agregar algo más a este respecto. ¿Acaso se pretende hacer impracticable la aplicación de esta ley mediante decretos que han de demorar en su tramitación ordinaria diez, quince o más días? Estos decretos han de ser lo que la Contraloría y el Derecho Administrativo chileno denominan decretos de urgencia. Así se lo manifesté al señor Presidente del Senado. La acatación del Ejecutivo queda subordinada a esta condición precisa: que se trate de decretos de urgencia, de acuerdo con la denominación de la Contraloría y del Derecho Administrativo chileno. Tales son los que se refieren a nombramientos de jueces y Ministros de Corte, y tantos otros, que se cumplen antes de estar tramitados.

La última observación del Honorable señor Quinteros se refiere a la radio. Ya fue contestada con todo acierto por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes. Cuando don Mariano Egaña redactó la Constitución no existían las radios. En consecuencia, no podía legislarse sobre ellas.

Como muy bien anotaba el Honorable Senador nombrado, el problema consiste en establecer cuál garantía constitucional sería violada. Repitiendo lo que expresaba el señor Senador, debo decir que las

radioemisoras no gozan, en el texto constitucional, de ninguna garantía expresa que pudiera ser violada.

No ha habido otros reparos de carácter legal del Honorable señor Quinteros y por ello me parecería inoficioso extenderme en otro orden de consideraciones. En realidad, estimo que las impugnaciones de carácter constitucional formuladas han quedado ampliamente desvirtuadas y, por el contrario, pienso que la base constitucional del proyecto está perfectamente demostrada a satisfacción del más exigente de los constitucionalistas.

He terminado.

El señor QUINTEROS.— Quisiera decir dos palabras.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Tendría que ser con la venia del Honorable señor Martones, porque es quien está inscrito.

El señor QUINTEROS.— Seré muy breve, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Puede extenderse en sus observaciones cuanto quiera Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— Deseo manifestar que me extraña que el señor Ministro siga invocando el nombre de don Mariano Egaña para justificar sus argumentos. Parece que olvida que en el año 1925 se dictó una nueva Constitución y que su autor no fue Egaña.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).— Fue solamente una reforma.

El señor BULNES SANFUENTES. — La del año 1925 fue promulgada como reforma, Honorable Senador.

—(Risas).

El señor QUINTEROS.— En verdad, es sólo cuestión de palabras, pues la profundidad de las reformas introducidas equivale a una nueva Constitución: hay un nuevo sistema de Gobierno.

Yo dije solamente —y a ello quiero referirme— que el Ejecutivo, si tiene las buenas intenciones que ahora parece le han arrancado los señores Senadores de

mayoría, puede no citar únicamente el artículo 1º de la ley 5.163, sino también el artículo 2º, que habla de la necesidad de dictar decretos y del respeto al fuero parlamentario.

En lo demás, vuelvo a decirlo, la Constitución reformada del año 1925 —para dar gusto a los señores Senadores, digo “reformada”— habla solamente de la libertad de imprenta. En el año 1925 ya existían radioemisoras, de manera que por más que se extienda el significado de la expresión “libertad de imprenta”, no puede abarcar a aquellas.

El señor IZQUIERDO.— Quedan dentro de la libertad de emitir opiniones.

El señor BULNES SANFUENTES. — Considero muy grave la afirmación que está haciendo Su Señoría, desde el momento en que deja a las radiodifusoras desprovistas de garantía constitucional al no incluirlas en el concepto de libertad de prensa.

La radioemisora no está nombrada ni prevista entre las garantías constitucionales, en primer lugar, porque las garantías constitucionales que se establecen en la reforma de 1925 son substancialmente las mismas que figuraban en la Constitución de 1883; y, en segundo lugar, porque el año 1925 sólo existían radios de galena en poder de algunos aficionados. Por lo tanto, la radiodifusión no goza de ninguna garantía constitucional.

Si Su Señoría se niega a asimilar la radiodifusión a la prensa, la deja desprovista de toda garantía constitucional. Desde el momento en que el señor Senador sostiene que la radio goza de una garantía constitucional, es porque la está asimilando a la prensa, y en tal caso, corre la suerte de ésta y está regida también por el artículo a que se refieren las facultades extraordinarias.

Considero muy grave su tesis, señor Senador. Con el buen propósito de defender en estas circunstancias la libertad de radioemisión, en realidad está conspirando contra la independencia de ella, pues, en

el fondo, está sosteniendo que no tiene garantía constitucional.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Senador?

La Constitución Política, en el N° 3 del artículo 10, asegura la libertad de emitir, sin censura previa, opiniones, de palabra o, por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma...

El señor FREI.—Exacto, es indudable.

El señor IZQUIERDO.—Eso es, justamente.

El señor BULNES SANFUENTES.—Eso se refiere a la libertad de palabra...

El señor QUINTEROS.—Ese es el artículo que garantiza la libertad de la radio.

El señor BULNES SANFUENTES.—... , a la palabra transmitida por medios naturales; no a la palabra escrita ni a la que se transmite por radio. Repito que la radio no existía en aquellos tiempos.

El señor QUINTEROS. — Y tampoco existe ahora.

—*Risas.*

El señor BULNES SANFUENTES.—Si hubiere existido, el constituyente le habría aplicado las mismas reglas que a la prensa.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, aun cuando tengo el convencimiento de que la opinión pública tiene ya un juicio formado sobre las causas que han originado estos sucesos durante los tres días trágicos que lleva vividos el País, entro a participar en este debate porque estimo que, de no hacerlo nosotros, los Senadores de Izquierda, el proyecto de ley que nos presenta el Ejecutivo sería aprobado sin mayor discusión, para satisfacer los propósitos del Gobierno, los que, a mi juicio, en estos instantes no son otros que buscar rápidamente el respaldo del Congreso Nacional para revestir de legalidad todos los atropellos que a la Constitución y a las leyes viene cometiendo desde hace días, y para aparecer ante el mundo co-

mo que está ejerciendo sus facultades dentro de los cauces democráticos.

Pues bien, el Honorable señor Quinteros nos ha demostrado claramente cómo las medidas adoptadas por el Gobierno lo han sido al margen de las disposiciones legales. Durante estos últimos días hemos visto diarios censurados y hemos tenido que soportar durante el día y la noche las transmisiones de todas las radios del País, bajo el "control" de la Dirección de Informaciones del Estado, lo que nos indica, de un modo evidente, que en Chile ya hace rato que no existe la libertad de prensa ni la libertad de otros medios de expresión. Si hubiese un concepto claro de la responsabilidad que le corresponde al Parlamento y, hablando con franqueza, si hubiese valor en todos nosotros, sin duda alguna ya el señor Presidente de la República y sus Ministros habrían sido acusados en el Congreso Nacional de atropello a la Constitución y a las leyes. Nosotros no lo hacemos, porque sabemos que ello sería inoficioso. Existe una mayoría que, olvidando la historia de todos estos sucesos en el mundo, cree ingenuamente que la solución para evitar la dictadura, consiste en aceptar que el Gobierno, por algunos días, se desborde y actúe arbitraria y despóticamente, para darle luego respaldo por intermedio de una ley de Facultades Extraordinarias, cuando lo único que consiguen es legalizar la dictadura.

Yo esperaba que el señor Ministro del Interior, en la mañana de hoy, entregaría al conocimiento del Senado de la República antecedentes que pudieran justificar, no digo ya el despacho de un proyecto de ley de facultades extraordinarias, sino siquiera en parte los atropellos a la Constitución y a las leyes que se han cometido. El magro discurso del señor Ministro del Interior, sin argumentos de ninguna especie, con la lectura de párrafos aislados de los informes de sus agentes, no nos ha dicho nada nuevo, como tampoco hay nada de interés en los fundamentos del Mensaje respectivo.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Minis-

tro de Justicia).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Es muy extraño que el señor Senador eche de menos antecedentes de hecho con relación al Mensaje, porque los acontecimientos públicos que conoce el País constituyen evidentemente una perturbación grave de la paz social; de tal manera que el Honorable Senado está, en este momento, abocado a una simple confrontación de los hechos producidos con el texto del N° 13 del artículo 43 de la Constitución Política del Estado, para establecer si procede o no el otorgamiento de las facultades extraordinarias que autoriza la Carta Fundamental.

Abusando de la benevolencia del Honorable señor Martones, en comprobación de mi aserto, aunque esto resulte absurdamente innecesario, en mi concepto, quiero remitirme a un acuerdo que tomé, en pleno extraordinario, la Corte Suprema y que constituye un antecedente valioso que los señores Senadores deben tener presente.

El acuerdo extraordinario de la Corte Suprema dice: "Las graves perturbaciones del orden que se están produciendo en Santiago y en otras ciudades del país, que no sólo alcanzan el carácter de alteración delictuosa de la paz social, sino que han causado pérdidas de vidas y atentados de toda clase contra la propiedad pública y privada, llevan a la Corte Suprema a llamar la atención de las de Apelaciones a la necesidad de que los Ministros que deban intervenir en la instrucción de los respectivos procesos, gasten la mayor dedicación en la investigación de los hechos y procedan con celeridad".

Esta decisión judicial emana del más alto tribunal de la República y no podrá sospecharse que es política o que tiene intenciones torcidas. Es un antecedente que el Gobierno ha invocado en forma expresa, ante los señores Senadores, para invitarlos a efectuar la confrontación de los hechos con el precepto constitucional a que he aludido.

He terminado.

El señor MARTONES.— Es digna de

admiración la rapidez con que el señor Ministro ha adquirido experiencia parlamentaria.

—*Risas.*

Ha resultado alumno aventajado. Pero la insistencia del señor Ministro en abordar la materia sólo en el plano jurídico nos está indicando que a pesar de los largos años que fue militante del Partido Socialista, que a pesar de haber participado en varios Gobiernos que ha habido en el País, todavía no alcanza a comprender la profundidad de los fenómenos políticos y sociales, que son los que acarrearán hechos como los que ha lamentado toda la República.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MARTONES. — Con mucho gusto.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro del Justicia).—En la intervención del señor Senador, hay una alusión de tipo personal.

El señor MARTONES.—Que no puede ofenderle.

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—Durante mi vida pública participé en varios Gobiernos, y declaro que me enorgullezco de ello. Tuve participación en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda y en el de don Juan Antonio Ríos, y fui persona de confianza de ambos Presidentes.

Fenómenos de carácter político que trajeron una especie de disolución del Partido Socialista, me marginaron...

El señor MARTONES.—¡Concrétese al debate, señor Ministro, por favor!

—*Risas.*

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—Señor Presidente, quien primero se ha salido del debate fue el Honorable señor Martones al hacer algunas alusiones a la modesta persona del Ministro de Justicia.

Formo, en la actualidad, parte de un Gobierno, y, según el concepto que tengo, el primer deber del Ejecutivo es mantener el

orden público y la paz social. Sin orden público —ese orden público despectivamente calificado por algunos señores Parlamentarios como orden policial— se perturba la vida nacional, la vida material, la vida económica y la vida espiritual del País; todo naufraga ante los desórdenes callejeros y las perturbaciones de la multitud.

Es posible que al venir a este recinto a impetrar el otorgamiento de facultades de excepción para el Gobierno, esté, no diré olvidando, pero sí dejando de mano un ideario que es mío: soy libertario (aunque esta declaración, por salir de estos bancos, provoque algunas sonrisas en ciertos sectores del Honorable Senado).

¿Incurro, por ello, en alguna contradicción? Si así fuera, ¡bendita contradicción!, porque constituye el sacrificio que hago en aras del cumplimiento de mi deber como integrante de un poder que, como el Ejecutivo, está obligado, fundamentalmente, a mantener el orden público. En mi calidad de Ministro de Estado, he debido prestar juramento de respetar y de hacer respetar las leyes y, fiel a ese juramento, vengo al Senado a impetrar la aprobación del proyecto de ley de facultades extraordinarias.

El señor FIGUEROA (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor ZUÑIGA LATORRE (Ministro de Justicia).— Sí, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, en este país del olvido, como alguien ha dicho, seguramente no se recuerda que el ex Senador de la República, Carlos Ibáñez del Campo, en sesión celebrada el 31 de agosto de 1949, a raíz de sucesos muy parecidos a los que ahora lamentamos, dijo algo muy distinto de lo que sostiene ahora el señor Ministro de Justicia.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Son los fenómenos...!

El señor CURTI.— ¡Hay muchos fenómenos en esta sala...!

El señor MARTONES.— Como es interesante recordar la opinión del Senador señor Ibáñez para confrontarla con la actitud del señor Ibáñez, Presidente de la República, y con ello dejar de manifiesto su inconsecuencia y justificar la causa de por qué el pueblo lo abandonó pocos días después de haber asumido el mando, voy a leer, señor Presidente, el discurso que pronunció en esa ocasión.

Decía el señor Ibáñez:

“Las convulsiones sociales que en horas de agudas crisis azotan a los pueblos, no son fenómenos de generación espontánea ni sus dramáticas manifestaciones pueden considerarse separadamente de los antecedentes que las provocan, unos lejanos y otros próximos, pero ligados todos por inexorables relaciones de causa a efecto.

Es, por eso, infantil atribuir los últimos acontecimientos a una maquinación urdida en la sombra por el Partido Comunista...”

—Risas.

“... y destinada a derribar nuestro régimen constitucional y a poner término violento a nuestro sistema de democrática convivencia. Es muy poco serio prescindir deliberadamente de las causas conocidas que han determinado esta explosión del descontento público y atribuir la solamente a una conspiración, para derribar el Gobierno legal e instaurar en su reemplazo una dictadura.

Yo creo que la forma de razonar que envuelven estas afirmaciones es de un simplismo tan extremado —¡Escúchelo bien, señor Ministro del Interior!— que si se concilia bien con el espíritu y el contenido de los boletines oficiales, con que se estuvo intoxicando al País, no se concilia en modo alguno con la verdad ni, en consecuencia, con el respeto que merece la opinión pública.

Pero, Honorable Senado, existen cosas de un objetivismo tan brutal, que ninguna dialéctica es suficiente para tergiversar su claro y contundente significado. Tal pasa, por ejemplo, con el hambre y la miseria del pueblo que, por desgracia, han

dejado de ser una simple frase esgrimida por los demagogos de ayer, en postulación de innecesarias alturas, y que los gobernantes de hoy se han demostrado incapaces de comprender en toda su dramática realidad”.

—*Risas.*

“Podrá esgrimirse, como se ha hecho hasta la exageración, el peligro de la amenaza comunista. Es más, ese peligro puede ser efectivo, porque está en la naturaleza humana que los que se ven perseguidos, especialmente si lo son por antiguos y entrañables amigos, traten de defenderse y de contraatacar”.

“Pero así y todo, nadie podrá arrancar de la conciencia pública, el convencimiento de que las últimas y graves convulsiones que han agitado al País, son de aquellas cuyo inconfundible tipo económico arranca de lo más profundo y auténtico de la realidad social que vive el pueblo de Chile. Así lo ha comprendido el propio partido eje del Gobierno que, haciéndose cargo de la necesidad suprema de poner remedio a las verdaderas causas determinantes del reciente estallido, ha provocado la crisis política que tan precaria solución acaba de encontrar ayer. Y digo que esa solución es precaria, porque nada resuelve, y deja que el cáncer del descontento, de la incertidumbre y de la desesperanza, continúe su obra implacable. Esta solución política, que nada ha solucionado, semeja a aquellas operaciones quirúrgicas en que el cirujano, después de abrir al paciente y comprobar, con desaliento, que su mal es incurable, vuelve a cerrarlo sin intervenir”.

“El aumento de las tarifas de la locomoción no ha sido sino la fase culminante de un proceso permanente y sistemático de alzas en los precios de los artículos de primera necesidad, que ha llevado los niveles del costo de la vida a un límite jamás imaginado”.

El señor RODRIGUEZ.—Parece que estuviera ahora sentado aquí el señor Ibáñez...

El señor MARTONES.—Sigue el señor Ibáñez:

“El proceso inflacionista más violento de nuestra historia ha ido a golpear cruelmente en los hogares del pueblo y de la clase media. Por eso, ya no hay indiferentes, ni egoístas, ni ciudadanos que consideren la cosa pública como algo que sólo concierne a los políticos. La discusión sobre el manejo de los negocios del Estado ha irrumpido así, vigorosa y ardiente, hasta los hogares más modestos, porque todos comprenden y sienten que el problema de una subsistencia cada día más precaria, no es un problema que se pueda resolver desde un ángulo de economía privada y desentendiéndose de la gran catástrofe que arrastra a toda la Nación”.

“Esto es, señor Presidente, lo que no parece comprender el Gobierno cuando, en presencia de las primeras manifestaciones de la desesperación colectiva, no encuentra otra explicación que dar, que la zaramenada amenaza comunista, y sus insinuaciones malévolas sobre ciertos “satélites”, que no son otros que los hombres independientes y los partidos democráticos que, desde la Oposición, procuran dignificar el presente para instaurar un futuro mejor”.

“Honorable Senado —continúa diciendo el Senador señor Ibáñez— es curioso anotar como siempre, a través de la historia, hay en el fondo de estos fenómenos sociales y económicos un problema moral. Y así, en la vorágine que arrastra la enorme mayoría de la población, no todo es, entre nosotros, zozobra, no todo son privaciones y miserias. Hay privilegiados que no sienten la crisis, porque en los mismos fenómenos que la determinan encuentra el agio resortes secretos que le permiten prosperar.

“En estas horas de tribulación que la crisis económica proyecta sobre Chile, ¿quién podría negar, que hay consorcios y sociedades que han visto duplicadas y aún cuadruplicadas sus ganancias? ¿Quién es tan ciego, que no ve que por todas partes surgen nuevos ricos y se improvisan fortunas a que no es ajena la corrupción que im-

pera en la vida pública e inclusive en algunas actividades privadas, al amparo de una intolerable impunidad?

“Por eso, la tardía e incompleta reacción del Gobierno ante el estallido de la protesta colectiva y violenta, que significan los últimos acontecimientos, no ha logrado modificar el profundo escepticismo de la opinión pública respecto de la sinceridad y eficacia de la acción gubernativa”.

“Hace meses que se viene hablando al País de la intervención personal de Su Excelencia el Presidente de la República, frente a un comité de altos funcionarios, encargado de combatir la especulación” (Llámase ahora Misión Klein-Saks). “¿Y cuál ha sido el resultado práctico obtenido? Ninguno, Honorable Senado. Aún más, es evidente que, paralelamente con la acción de ese comité, y como una burla increíble para los fines perseguidos y para las esperanzas del pueblo, ha ido acentuándose el proceso de la especulación y del alza del costo de la vida, hasta llegar a los límites insoportables que han provocado los últimos acontecimientos.

“Se comprenderá por qué, cuando ahora se hace alarde de nuevas y enérgicas medidas contra la especulación, el pueblo ve en ello el reconocimiento implícito que hace el Gobierno de la ineficacia de todo lo obrado anteriormente y no funde tampoco mayores expectativas para el porvenir. Y es que, por desgracia, la especulación en que incurre aisladamente el comerciante pequeño —que es la única que parece preocupar a nuestros gobernantes— se ha visto estimulada nada menos que por el ejemplo del propio Gobierno que, en la carrera vertiginosa de los precios, aparece hasta ahora como el campeón indiscutido de las alzas.

“Ha sido necesario el remezón que acaba de sacudir al País, para que el Gobierno se dé cuenta de que su prodigalidad para ciertas grandes empresas, y para determinados rubros de la producción, en desmedro de los intereses populares, ha ido mucho más allá de lo prudente. Ha sido necesaria una conmoción pública, para que

el Gobierno interviniera, a fin de que la Compañía de Gas no cobrara indebidamente un alza por un período no autorizado, y para que tomara nota de que, no en Cantón ni en Shanghai, sino que en la capital de la República, un funcionario había autorizado una tarifa nocturna de movilización que importaba un gravamen para la gente que tiene el tramajo más penoso, el trabajo nocturno. ¡Excusa torpe y poco valerosa porque lo menos que puede pensarse en obsequio al sentido de responsabilidad de un Gobierno, es que no ignore lo que ocurre en sus propias narices!

“La verdad es que ha existido indolencia y ha faltado un propósito decidido y sincero de aliviar la situación de nuestras clases trabajadoras, por encima de intereses políticos y financieros. El nervioso apresuramiento de última hora que exhiben el Gobierno y algunos partidos que lo apoyan, por impulsar el pronto despacho de los proyectos de ley que establecen la previsión integral para los empleados particulares, el salario vital en los campos y las reformas de las leyes 4.054 y 4.055, viene a demostrar como es efectivo que aquellos sordos intereses sólo sacuden su incomprensión y su egoísmo ante el espectáculo imponente de la ira popular. Y, como siempre ocurre con las cosas que se hacen apresuradamente y sin estudio, la legislación propuesta no complace a los sectores de la producción y despierta justificada resistencia en los sectores del trabajo.

“Señor Presidente, las facultades extraordinarias de que se encuentra premunido el Gobierno habrían contado con mi voto contrario, si momentos antes de que se iniciara la sesión respectiva de esta Alta Corporación, en circunstancias de que me encontraba reunido con los Diputados del Partido Agrario Laborista, no hubiera recibido un aviso oficial en el sentido de que los Parlamentarios de dicho partido debían abstenerse de concurrir a la sesión, acordado que mi carácter de independiente no me obligaba a acatar, pero al que deseaba mostrarme deferente. Y digo que mi voto

habría sido negativo, porque la forma amplísima e incondicional en que esas Facultades Extraordinarias fueron despachadas, importa una demostración de confianza en el Gobierno y en Su Excelencia el Presidente de la República, que me encuentro muy lejos de sentir y que, estoy seguro, hoy día no comparte la mayoría inmensa del País.

“Hay que decir con franqueza que el Gobierno ha defraudado totalmente las esperanzas que la ciudadanía cifraba en las promesas que llevaron a Su Excelencia a la Primera Magistratura.

“Ha fracasado en lo político, porque ha introducido en los partidos el germen de la división y de la anarquía interna y, porque a base de intereses transitorios, ha tratado en vano de amalgamar, para sostenerse, grupos doctrinarios de tendencias y aspiraciones divergentes y antagónicas, con lo que sólo ha logrado colocar al País y la marcha del Estado en una situación de equilibrio inestable.

“Ha fracasado en lo económico y en lo social, porque, incapaz de controlar los fenómenos determinantes de la crisis y de la inflación, ha llevado la angustia a los hogares del pueblo y ha prendido en el alma de las muchedumbres la chispa peligrosa de incontenibles rebeldías. Ha fracasado en lo moral, porque, con la exhibición de sus frivolidades, ha rebajado la dignidad del Poder y porque, en contraste con las severas tradiciones de la República, su advenimiento marca el comienzo de una época deprimida, en que las jerarquías inspiran desprecio por su mediocridad. Y ha fracasado, por último, en la conducción de nuestras relaciones exteriores, porque, sin entrar en detalles, por razones patrióticas, puede afirmarse que ha llevado al País a una situación de aislamiento que contrasta con las tradiciones de confraternidad internacional que han singularizado siempre la política exterior de los Gobiernos de Chile.

“En lugar de solicitar facultades extraordinarias para acallar las justificadas protestas contra las privaciones y la ca-

restía, podría el Ejecutivo pedir al Congreso estas facultades para que el señor Ministro de Hacienda, con prescindencia absoluta de las exigencias de los partidos políticos, pueda realizar la tarea, ya impostergradable, de detener la inflación, estabilizando los precios y salarios y adoptando las demás medidas con que en otros países se ha dado rápida solución a problemas tanto o más graves que los que nos afectan”.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor MARTONES.—¿Ah, cuánto lamento que el señor Ibáñez no esté en este hemicycle, en lugar de estar en la Presidencia de la República..!

—*Risas.*

¡Cómo habrían sido de diversas las cosas! ¡Por lo menos, habría leído aquí discursos hecho por hombres de otra mentalidad, y no habría enviado proyectos de ley redactados por el actual señor Ministro de Justicia..!

El señor FIGUEROA (Presidente).—Con la venia del señor Senador, el señor Ministro del Interior ha solicitado una interrupción.

El señor MARTONES.—Este discurso fue pronunciado en el Senado cuando el actual Presidente de la República era Senador.

Ahora va a oír el señor Ministro mi discurso.

No va a ser tan florido como éste. Voy a decir palabras de mi propia cosecha; pero, en fin, qué le vamos a hacer.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Vuelvo a preguntar al señor Senador, a quien el señor Ministro del Interior ha solicitado una interrupción, si Su Señoría desea concedérsela.

El señor MARTONES.—Con todo agrado, señor Presidente; siempre es útil oír al señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Lo único que deseo expresar ante el Senado es que en ese discurso del Ex-

celentísimo señor Ibáñez, pronunciado en esta corporación cuando era Senador, hay una cosa de fondo. Dijo que había que atacar la inflación y el Excmo. señor Ibáñez ha atacado la inflación. De esto no hay dudas.

—*Risas.*

El señor MARTONES.—Y sigue atacándola.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Y la sigue combatiendo mediante una política económica que merece el respeto de los ciudadanos serios de este país. Es lamentable que la política sea tan dura y que la amistad se olvide en las luchas políticas.

El señor Senador ha venido a hacer una clase de historia y a recordar lo que dijo el Excmo. señor Ibáñez cuando era Senador. Ha expresado Su Señoría que algunos de los discursos pronunciados por el entonces Senador señor Ibáñez fueron redactados por él.

El señor MARTONES.—He dicho por hombres de otra mentalidad.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—El Honorable señor Martones es un hombre ya maduro. Conoció al señor Ibáñez cuando era joven y durante muchos años. No tenía derecho el Honorable señor Martones a equivocarse tanto. Hoy lo ataca con saña; de modo que es difícil creer en la sinceridad de su amistad anterior.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Ocurre, señor Presidente, que lamento consignar que el señor Ministro del Interior no ha entendido jota de lo que el señor Ibáñez dijo en esa época. Lo único que pretende el señor Ministro es dejar en claro lo que Su Señoría estima como cambio de frente del que habla, si así pudiéramos decirlo.

He puesto de manifiesto que es una consecuencia del señor Ibáñez la que existe entre lo que él decía en el Senado cuan-

do era Senador de la República, y lo que hace hoy, cuando es Presidente de la República.

Y con esto mismo queda absolutamente justificada la conducta de los 450.000 ciudadanos que ingenuamente creyeron en su honradez política y le dieron el voto... y que hoy día nos sentimos profundamente defraudados; por supuesto, con excepción de los pequeños grupos que gozan de las ventajas que da el poder cuando no se opera con la debida honestidad.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Creo haber entendido muy bien el discurso del señor Senador y, en él, una frase final que tiene el veneno propio de un enemigo político, que fue amigo, de toda una vida, cuando ha dicho que "vino a leer el discurso que le hicieron otros...".

El señor MARTONES.—Señor Ministro, veneno tienen las víboras que muerden a gente inocente y disparan balas en la obscuridad de la noche. Yo no tengo veneno; soy hombre modesto y puedo mantener mi frente muy en alto y no me encubro en la cobardía del poder, del que dispone del mando para ordenar disparar contra niños y mujeres inocentes. De tal modo que exijo a este coronel del Ejército de Chile que tenga más respeto hacia un hombre que ha sido enviado aquí por la voluntad soberana del pueblo y que no se encuentra desempeñando un mandato por la voluntad de un individuo.

—*Aplausos.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Advierto a tribunas y galerías que está prohibido hacer manifestaciones de ninguna especie.

El señor MARTONES.—Y si las interrupciones han de ser para esta clase de observaciones, yo, que, siento profundo respeto hacia el derecho de opinar y que siempre concedo interrupciones, declaro que para este tipo de ellas no las voy a conceder.

Hablo con toda la indignación que puede sentir un patriota honesto cuando ve que las calles de la capital de la Repú-

blica, están manchadas con sangre, con sangre de niños y mujeres inocentes, baleados por carabineros ayer y hoy por soldados de la Patria, soldados que obran por orden de sus superiores, los que, en esta forma, están cometiendo un abuso del mando, abuso del jefe sobre sus subordinados; y esto es tan condenable, señor Presidente, como el abuso del Poder.

No es posible que a quienes tienen la obligación de defender a la Patria, se los lleve a ejercer actos que repugnan a su conciencia y están muy lejos de las funciones que les son propias. Los soldados de la Patria están para defender la integridad del territorio nacional y no para asesinar a sus propios hermanos. Mil medios tiene el Gobierno: la Policía, Investigaciones y el soplónaje, de los que puede disponer para evitar que se cometan desmanes. No es menester disparar en las calles contra niños inocentes, como yo lo he visto en Santiago.

Decía, señor Presidente, que no encontramos ningún nuevo argumento en el pobre y triste discurso que el señor Ministro del Interior nos leyó en la mañana de hoy para justificar —repito— no ya el proyecto de facultades extraordinarias, sino algunas de las medidas, ni siquiera la menor que ellos hayan adoptado. Tampoco lo encontró en los fundamentos del Mensaje. Hay un párrafo que dice: “La forma en que se gestaron y desarrollaron los hechos, demuestra su origen por haberse puesto en práctica anteriormente en otros países”. ¿A qué país se refiere? El Gobierno no ha tenido el valor de decirlo. Podría ofender a cualquiera nación democrática de América o del mundo. Pero yo me imagino que se podría referir a los dolorosos sucesos ocurridos allá por el año 1949 ó 1950 en la República de Colombia.

Y esto es conveniente recordarlo, porque allá, como acá, se culpó a hordas comunistas de los disturbios habidos, y después quedó en claro que todo aquello no era otra cosa que la resultante de la cam-

paña que, durante muchos años, venía sosteniendo para llevar a la República al caos, el que más tarde fue su tirano: el señor Laureano Gómez. Y el señor Laureano Gómez tuvo éxito con la preparación de esta asonada: colocó al señor Ospina Pérez, destruyendo la organización del Partido Liberal, para que, a menos de corridos dos años, él pudiera encaramarse en el Poder.

Hasta hoy día, en la República de Colombia, que otrora fue país señero de la democracia en América, se tienen que lamentar las consecuencias de no haber tenido la visión suficiente para comprender que todo aquello no era otra cosa que un drama preparado, a fin de permitir el advenimiento de un déspota, de un tirano. Así, actualmente, los propios partidos que ayer eran irreconciliables enemigos, como el Partido Conservador y el Partido Liberal, buscan en un entendimiento patriótico la manera de restablecer la democracia en Colombia. Sin embargo, a pesar del Gobierno tiránico del señor Laureano Gómez, nunca sus medidas fueron tan despóticas como las que están tomando el Ministro del Interior y el Jefe de la Plaza en Chile. Al efecto, voy a leer la proclama de prevención a la ciudadanía que el Ministro de Guerra señor Roberto Urdaneta Arbeláez dictó cuando Laureano Gómez asumió el Poder:

“A partir de la fecha (octubre 20 de 1950) se consideran bandoleros y contra ellos se emplearán las armas del Ejército, sin contemplación” —más o menos, las palabras de nuestro Gobierno—, “los individuos *mayores de 16 años que se escondan o huyan* ante la presencia de las fuerzas militares, en cualquier lugar”. Escúchenlo: ordenaba disparar contra los individuos mayores de 16 años y siempre que se escondieran o huyeran; y aquí se ha ordenado disparar contra los niños de todas las edades, como lo comprueban los documentos gráficos que muestran, en Valparaíso, que a un muchacho de trece años lo atravesó una bala, a raíz de lo

cual estuvo debatiéndose entre la vida y la muerte. Y hay muchos niños menores de dieciséis años muertos.

“Las personas de cualquiera edad o sexo que transiten por tierra o por agua entre las 11 de la noche y las 5 de la mañana”.

En Santiago se dispara contra las personas que transitan desde las 9 de la noche a las 6 de la mañana. Yo he visto ayer, aquí, en la esquina del Congreso Nacional, en Bandera con Compañía, mientras esperaba un medio para poder trasladarme a mi casa, faltando diez o quince minutos para las nueve de la noche, a una mujer agotada de tanto correr, que tuvo el siguiente diálogo con un soldado: “Apúrese, porque a las 9 debe estar en su casa. —Pero, señor, vivo lejos. —¿Dónde vive? —En la Gran Avenida. —¿Qué hacía aquí? —Vengo de mi trabajo, señor, pues soy empleada de puertas afuera. —Siga corriendo, porque debe estar antes de las 9 en su casa”. Y la mujer siguió corriendo.

¿Es esto humano? Ni los déspotas de Colombia, después del advenimiento de Laureano Gómez, actuaban así.

Sigo leyendo: “Los civiles que den órdenes distintas a las órdenes normales del trabajo a cualquiera persona, sin llevar autorización escrita, firmada y sellada por alguna autoridad militar...”.

“Los civiles que en cualquier sitio y cualquiera hora porten armas de fuego, sin estar provistos de su boleta de presentación, boleta de identificación o de otro salvoconducto, expedido por alguna autoridad militar durante los últimos cinco meses”.

Aquí, sólo contadas personas tienen salvoconducto. Allá, siquiera, se daba la posibilidad de transitar entre las 11 de la noche y las 5 de la mañana.

A esta clase de tiranías y dictaduras se llega cuando los Congresos son dóciles, cuando se les entregan, a Gobiernos absolutistas como éstos, las medidas legales que solicitan y cuando hay cobardía para decir las cosas con claridad y se teme per-

der el patrimonio material, sin saber que, más tarde, no sólo va a perder eso, sino también el patrimonio espiritual, que vale mucho más que los bienes materiales.

Quizás, y aquí quiero ser benévolo, ni los propios caballeros que, con el carácter de Ministros de Estado, se sientan en este hemicycle, alcanzan a ver el inmenso peligro que existe para ellos.

¿Qué se teme ahora? ¿Por qué los aviones surcan los aires a las 11 de la noche? ¿Por qué los caminos están custodiados por tropas del Ejército? ¿Por qué existe todavía el toque de queda? ¿Por qué se disparan balas a tontas y a locas? ¿Por qué el Juez Militar y Jefe de la Plaza, General Gamboa, sigue declarando que no ha desaparecido el peligro? ¿Es que acaso —los muchachos— están esperando que se retire la policía para salir de nuevo a las calles? ¿Es que los obreros están en huelga? ¿No sabe el Gobierno que fueron los jefes de la Sociedad de Fomento Fabril los que establecieron, mediante una encuesta realizada en las principales fábricas, que casi en su totalidad estaban **trabajando**, y que, de más de 250 fábricas, sólo 12 ó 14 estaban paralizadas? ¿No se sabe que esta paralización es consecuencia de la falta de medios de **locomoción**?

No es, señor Presidente, que a los trabajadores les falten deseos de protestar, sino que han llegado a una situación económica tan extrema, que no comen el día que no trabajan. Por eso, con profunda amargura y sacrificios, parten al trabajo en las primeras horas de la madrugada, sin locomoción.

¿Por qué no hay locomoción? ¿Se teme que su material sea destruído? ¿Acaso no han llegado hasta el Gobierno choferes y personal de microbuses a expresarle que están listos para sacar sus vehículos a la calle? ¿A quién se teme? ¿O es que el Gobierno no tiene la seguridad de contar con la absoluta lealtad de las Fuerzas Armadas?

Yo no sé por qué la situación se mantiene aún así. Y me temo que puedan vol-

ver a ocurrir los sucesos de la trágica tarde del martes 2 de abril. Se me ha informado que en la tarde de hoy fueron retiradas nuevamente las tropas del centro de la ciudad. ¿Es que está restablecida la calma? ¿Por qué, entonces, el General Gamboa hace una declaración distinta? ¿O es que nos encontramos en peligro para presionar y obtener el rápido despacho de esta ley de facultades extraordinarias, para que no se repitan los trágicos sucesos del martes 2 de abril?

Todo esto es de temer, cuando vemos los gráficos de la revista "Vea", que fue requisada y no llegó a los quioscos donde se vendía habitualmente. Y veo el rostro de una muchacha muerta, Alicia Ramírez, o el rostro de Sammy Muga, la primera víctima, un joven de 22 años que fue asesinado a bala en Valparaíso. Está todo aquí, en esta revista que está demostrando la barbarie, la inhumanidad, la falta de amor al pueblo y la falta de respeto a los derechos ciudadanos. Para que el País no vea estos dramáticos documentos gráficos, fue requisada la revista.

Entonces, creo que tengo perfecto derecho —y que todos lo tenemos— para dudar de lo que el Gobierno nos trae o nos dice, para pensar que es capaz de cometer éstas y muchas otras fechorías.

No aplaudimos los actos vandálicos ni los asaltos a edificios ni a tiendas; no aplaudimos la destrucción de la propiedad, pero debemos preguntarnos quiénes cometieron esos crímenes.

Quedó claramente establecido, en la mañana de hoy, que la ciudad estuvo desguarnecida durante tres o cuatro horas en la tarde del dos de abril y es "vox populi" que, en la Sección de Detenidos de la Dirección General de Investigaciones, se dio la libertad a más de 400 delincuentes habituales que allí se encontraban. Prueba de ello es que, ahora, según informes del propio Gobierno, se encontró en el Cerro Santa Lucía a 120 delincuentes que portaban armas blancas, laques y otras. ¿De dónde aparecieron esos delincuentes? ¿Por qué no se tomó la elemental medida de

establecer oportunamente un cordón en las calles Miraflores, San Martín, Avenida Bernardo O'Higgins y San Pablo, para aislar el centro de la ciudad? No se hizo tal cosa ni se ha intentado hacerla hasta este momento. El señor Presidente del Partido Liberal nos comunica que él y otros amigos presenciaron, desde los balcones del Club de Septiembre, durante una hora y media, cómo grupos de muchachos, dirigidos por cuatro hombres, quebraban los vidrios del Congreso Nacional y los focos de las calles que lo circundan.

¿Eran estudiantes los autores de esta destrucción? ¿Eran, acaso, obreros honestos y trabajadores que a esa hora se daban al sádico placer de romper vidrios? Está en la conciencia de todos, y así será mientras el Gobierno no demuestre lo contrario y quedará grabado en la mente de todos, que los autores de estos daños no fueron sino los delincuentes lanzados ex profeso a la calle por el Gobierno para que destruyeran la ciudad y poder, así, justificar el vandalismo.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—¿Me permite una interrupción?

El señor MARTONES.—Siempre que no sea para insultarme...

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Quien oiga a alguien hablar como lo hace Su Señoría, supondría que no estuvo en Santiago en la tarde del dos de abril.

El señor Senador me pide que sea respetuoso y, a mi vez, como hombre digno que soy, le pido que guarde el debido respeto cuando se refiere a los Ministros de Estado y al Gobierno. ¿Cómo puede suponerse que un hombre honesto sea capaz de lanzar delincuentes a la calle para que cometan toda clase de desmanes? ¡Eso ya pasa de la raya!

Pueden cometerse errores, porque tanto gobernantes como gobernados son humanos, pero creo que nunca puede llegarse a suponer, en forma tan ligera, que un Gobierno pueda hacer lo que ha dicho el señor Senador.

Yo protesto, señor Presidente, porque estimo que en esta forma no podemos seguir discutiendo esta materia.

El señor MARTONES. — No quisiera dudar del señor Ministro y quiero ubicarlo en el plano del hombre de bien, que ha creído cumplir honestamente su deber cuando ha permitido que se “masacre” a la gente; pero debo recordar un hecho que viví en este mismo Gobierno y en la propia oficina del Ministro del Interior.

Era Ministro del Interior el señor Santiago Wilson, hoy suspendido de sus funciones por la voluntad de la mayoría de la Cámara de Diputados. Se había producido en el País una huelga en los servicios de utilidad pública y el señor Ministro del Interior —mi correligionario en ese tiempo, porque aún no lo habíamos expulsado del partido—, hizo detener a tres dirigentes. Acompañado de tres miembros de la directiva de mi partido, fui a ver al Ministro del Interior, para pedirle que depusiera su actitud, por cuanto no era ésa la forma de buscar la solución de un conflicto obrero. En honor a la verdad, debo decir que el Ministro del Interior de la época, señor Wilson, dispuso la libertad de los detenidos, ordenó que se suspendiera la prisión arbitraria de esos obreros. Estábamos en la oficina del Ministro del Interior, la misma que ocupa actualmente el Coronel señor Videla, pero mientras el señor Wilson daba las instrucciones del caso por teléfono, nosotros, desde el propio balcón de su gabinete, vimos cómo la policía —que tenía el mismo Director General que tiene hoy, y el Ministerio que tenía el mismo Subsecretario que tiene actualmente— detenía a los obreros y los conducía a la cárcel. No fue posible evitar que éstos fuesen puestos a disposición de la justicia ordinaria. Es decir, se burlaban las instrucciones del Ministro del Interior. ¿No estará ocurriendo ahora lo mismo?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—No creo.

El señor MARTONES.—No cree el señor Ministro. Por eso he dicho que creo en la hombría de bien del señor Ministro, pero él puede llegar a ser víctima, tal vez, de actos que algunos áulicos pudieran cometer con fines inconfesables. Hay que tener cuidado en ello, pues nosotros sabemos cómo actúan.

Ya en la mañana de hoy, el Honorable señor Allende recordaba cuando celebramos un mitin de gran magnitud, en vísperas de la elección recién pasada, y no hubo un solo desmán, ni se quebró un vidrio, ni siquiera un farol. Queda, pues, en claro, señor Presidente, que estos actos vandálicos no son obra de los obreros, ni de los estudiantes.

Ahora bien, señor Presidente. ¿Es solución a todo lo que ocurre entregarle al Gobierno, que actúa en la forma que hemos visto, una ley de facultades extraordinarias? ¿No habría otras soluciones? ¿Acaso no hubo una solución distinta en el año 1931 y el País entró, pocos días después, por los cauces de la normalidad y se estableció en la República un Gobierno realmente democrático? ¿Acaso, señor Presidente, durante los sucesos ocurrido en el Gobierno del señor González Videla, cuando se subieron en veinte centavos las tarifas de la locomoción colectiva, no fue otra la solución? ¿Acaso todos no recordamos que el Presidente cambió la fisonomía de su Ministerio y buscó con otros hombres y otras fuerzas la manera de seguir gobernando, en vez de insistir con empecinamiento en acallar por la violencia y la fuerza bruta el clamor popular, a pretexto de actos vandálicos? ¿Existen actos vandálicos en otras ciudades del País? No, señor Presidente. Y ¿acaso en aquellas ciudades donde no se han cometido actos vandálicos está contento el pueblo con la tragedia que está viviendo, con el alza de los artículos de primera necesidad? ¿No es dable esperar, acaso, que el País entero salga, no ya a protestar, sino que se ponga de pie para reclamar que se arregle esta situación trágica en que se está debatiendo? Y, ¿cui-

dado!, ¿acaso los hombres del pueblo son solamente los humildes trabajadores y los modestos empleados? ¿No hay en otros grupos humanos hombres que sienten también la tragedia del hogar? ¿Acaso están ahitos y satisfechos? ¿Acaso tienen carne suficiente, el azúcar, el café en cantidades necesarias para seguir satisfaciendo las necesidades propias de sus familias? ¿Acaso no saben los señores Ministros y no saben los señores Senadores y no sabe el País que estos estados de miseria y de hambre aconsejan mal y que un día tiene que producirse la justa reivindicación que todo un pueblo, así achataado y aplastado por la fuerza bruta, reclama? ¿Es solución la ley de facultades extraordinarias?

Se produjeron los hechos por el alza de la locomoción colectiva. Natural: la gota de agua que rebasaba el vaso de la resistencia por este encarecimiento del costo de la vida. Pero ¿cuándo se produjeron esos hechos? Se iniciaron el miércoles de la semana pasada en Valparaíso. Hace diez días. El lunes se reunió la Cámara de Diputados para estudiar el problema de la locomoción colectiva. El señor Ministro del Interior ofreció un informe. ¿Lo prometió para diez días después! ¿Se ha tomado alguna medida? ¿Se ha vuelto a la situación anterior? ¿Se ha dicho al País: "A raíz de este nuevo estudio, desde hoy la locomoción colectiva tendrá una tarifa distinta de la que se fijó por decreto?"

Nada, señor Presidente. A atacar por la fuerza y el silencio. Y el pueblo, en seguida, a seguir pagando quince, veinte, veinticinco, cuarenta y cuarenta y cinco pesos por trasladarse de un punto a otro en cualquier vehículo de la Empresa de Transportes Colectivos o en cualquier vehículo de la locomoción colectiva particular. Yo no veo, señor Presidente, cuál es la medida que se haya adoptado.

Por esto, nosotros hablamos con calor: porque vemos que no se pone remedio a ese estado de cosas y que lo que se busca

es legalizar la brutalidad con que se actúa en las calles contra niños y mujeres indefensos.

¿Nos ha dicho el señor Ministro del Interior, en la mañana de hoy, cuántos delincuentes han sido arrestados? ¿Nos podría decir el señor Ministro en estos momentos cuántos delincuentes habituales han sido apresados, en los últimos días, en las calles de Santiago? ¿Saben los señores Senadores que alcanzan a treinta o cuarenta mil el número de delincuentes de la ciudad de Santiago fichados por Investigaciones? Sólo el 10 por ciento de tales delincuentes que se hubiese vaciado a las calles habría sido suficiente para todos los desmanes que se cometieron. ¿Se hizo una redada preventiva, como se hace siempre? ¿Actuó la Dirección General de Investigaciones?

No, señor Presidente. Aparte la noticia de que encontraron a ciento veinte delincuentes en el cerro Santa Lucía y de los cuales ninguno está muerto ni herido (a los delincuentes del cerro Santa Lucía los encontraron y los llevaron cómodamente detenidos), nada sabemos respecto de si continúan o no detenidos; pero el hecho es que con ellos no hubo la misma saña que con los muchachos estudiantes y las mujeres indefensas.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—En realidad, no podría certificar si hubo o no víctimas entre los individuos encontrados en el cerro Santa Lucía; pero el hecho es que se trataba de repeler un movimiento subversivo producido en ese lugar. No sé si hubo 130 delincuentes o no. La primera medida que dispuse fue aprehender a todos los que estuvieran fichados como tales.

El señor MARTONES.—Pero, hasta el momento, no sabemos cuántos delincuentes han sido detenidos y, en cambio, se ha procedido rigurosamente con los estudiantes.

El martes 2, los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Chile y de los estudiantes secundarios estuvieron prác-

ticamente todo el día en el recinto del Senado, realizando gestiones de arreglo. Desde la mañana, se tomó contacto con ellos, y cada vez que fue necesario que el vicepresidente en ejercicio de la FECH, señor Moraga, se trasladara con algunos dirigentes estudiantiles al Ministerio del Interior o al local de la Federación para informar a sus compañeros sobre la marcha de las gestiones con el Gobierno, se pidió escolta, para que fueran debidamente acompañados. Esto no me lo podrá desmentir el Ministro del Interior. De manera que ni siquiera en el camino tomaron contacto los estudiantes con ninguna persona extraña y sólo pudieron conversar con el resto de su directiva y aquí con algunos jefes políticos, con el exclusivo propósito de poner término al conflicto. Acompañaron a los estudiantes, entre otros, el Presidente del Senado, en una gestión que, según ellos, podía dar solución de inmediato al problema.

Todos sabemos que se trataba de una fórmula de cuatro puntos: vuelta a las tarifas anteriores al alza, nombramiento de una comisión técnica con usufructuarios de esos servicios para solucionar el problema de las tarifas, libertad de los detenidos y regreso de todos los estudiantes a sus clases, como lo habían hecho hasta el día antes de iniciarse el conflicto. Sin embargo, aquello que parecía ser ya una solución para el movimiento fracasó. ¿A qué hora? Entre las 8.30 y las 9 de la noche, en la oficina del señor Ministro del Interior. ¿Por qué fracasó? Porque las turbas, esa tarde, habían saqueado los lugares céntricos de la ciudad y porque una multitud, al decir del señor Ministro, iba caminando Alameda abajo hacia la Moneda, para tomarse la casa de Gobierno.

Por eso, señor Presidente y señores Ministros, nosotros estimamos que todo esto fue preparado, y también, porque tenemos experiencia en tales hechos, por lo

que hemos leído acerca de situaciones similares ocurridas en otros países del mundo.

El señor FIGUEROA (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Faltan dos minutos para el término de la hora. Me permito preguntar a Su Señoría si desea continuar usando de la palabra —a fin de solicitar la prórroga de la hora— o si prefiere seguir en la sesión de mañana.

El señor MARTONES.—Me siento un poco cansado, por lo que prefiero continuar mañana.

El señor TORRES.—Oigamos mañana al señor Senador.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se dará lectura a una petición de oficio recibida en la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Ampuero, Rodríguez, Martones, Allende y Quinteros solicitan se oficie al señor Ministro del Interior para que proporcione una lista completa en que se dé a conocer en su integridad, con nombres y apellidos, el número de personas muertas, fusiladas, heridas, detenidas, presas o relegadas como consecuencia de los luctuosos sucesos acaecidos. Esta nómina deberá ser dada a conocer al Senado al iniciar su sesión de mañana, sábado 6.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado.

Acordado.

Queda con la palabra el Honorable señor Martones, para la sesión de mañana.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.58.

*Dr. Orlando Oyarzun G.*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

## ACTA APROBADA

Sesión 1ª, en 4 de abril de 1957.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 3).

Se da por aprobada el acta de la sesión 28, especial, de la legislatura extraordinaria anterior, en 29 de enero pasado, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 29ª, ordinaria, también de la legislatura extraordinaria anterior, en sus partes pública y secreta, en 29 de enero pasado, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 3.

Durante la Cuenta, y a propósito de la petición de urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto de facultades extraordinarias, el señor Presidente manifiesta que los Comités en reciente reunión, han acordado lo siguiente:

1.—Dar a este proyecto el trámite de "discusión inmediata";

2.—Celebrar con dicho objeto las siguientes sesiones: viernes, de 11 a 13 horas, destinada especialmente a escuchar al señor Ministro del Interior, y de 16 a 20 horas; sábado, de 11 a 13 horas, de 15 a 16 horas y de 16 para adelante, fijándose como hora para la votación del proyecto, las 19 horas;

3.—Publicar "in extenso" todo el debate, con las fotografías y demás antecedentes indicados por los señores Senadores.

Sin discusión, unánimemente, se aprueban las proposiciones de los Comités.

Al darse cuenta del oficio de la H. Cámara de Diputados en que comunica haber aprobado la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Santiago Wilson Hernández, se acuerda, a proposición del señor Presidente, comenzar a conocer de este asunto en la sesión ordinaria del próximo miércoles, 10 del actual.

En conformidad con los objetivos de esta sesión, se acuerda primeramente, designar los días martes y miércoles de cada semana, de 4 a 7 P. M., para celebrar las sesiones ordinarias.

En seguida, se aprueba la siguiente tabla ordinaria:

a) Proyecto de Facultades Extraordinarias;

b) Acusación en contra del Ministro de Tierras y Colonización, señor Santiago Wilson Hernández; y

c) Cuentas de la Tesorería del Senado.

A continuación, se da cuenta de la siguiente composición de los Comités de los Partidos:

Partido Liberal: señores Eduardo Alessandri y Pedro Opaso;

Partido Conservador Unido: señores Enrique Curti y Alfredo Cerda;

Partido Radical: señores Raúl Rettig y Humberto Alvarez;

Partido Falange Nacional: Sr. Eduardo Frei;

Partido Agrario Laborista: señores Guillermo Izquierdo y Blas Bellolio;

Partido Socialista Popular: señores Carlos A. Martínez y Eugenio González;

Partido Socialista de Chile: señores Salvador Allende y Luis Quinteros;

Partido Nacional: señores Jaime Larraín y Guillermo Pérez de Arce;

Partido Democrático del Pueblo: señor Humberto Martones;

Partido Conservador: señor Eduardo Cruz-Coke; y

Movimiento Republicano de Chile: señor Manuel Videla Ibáñez.

Con el consentimiento unánime de la Sala, usa de la palabra el señor Amunátegui, quien formula indicación para que el

martes próximo, 9 del presente, se trate sin informe de Comisión, el Mensaje en que S. E. el Presidente de la República propone como Embajador Extraordinario ante las Naciones Unidas, a don José Serrano Palma.

No se produce acuerdo sobre el particular. Manifiesta su oposición el señor Rodríguez.

Se levanta la sesión.